BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 9 de Octubre, 2009 **Número 118**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: *Notificaciones* 1

Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Albacete: *Gerencia Territorial del Catastro* 2

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: *Notificaciones* 2

Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete: *Notificaciones* 4

Confederación Hidrográfica del Júcar: *Anuncio* 22

Administración Local

Diputación de Albacete: *Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncio de la Zona 1.ª de Albacete-Capital* 22

Ayuntamientos de: *Albacete, Almansa, Balazote, Motilleja, Ossa de Montiel, Paterna del Madera, Socovos, Tobarra, Villarrobledo, Villa de Ves y Yeste* 23

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: *Números 1, 2 y 3 de Albacete y número 2 de Salamanca* 39

Otras Administraciones

Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real): *Anuncio* 44

• ***ADMINISTRACIÓN ESTATAL***

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de las resoluciones de los expedientes recaídas, sobre desestimaciones de recursos, dictados por el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de Albacete en uso de las facultades conferidas por el artículo 119 del R.D. 2.393/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la L.O. 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, a las personas que a continuación

se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio indicado por los interesados a efectos de notificación, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, según lo determinado en la Disposición Adicional décima del R.D. 2.393/2004 de 30 de diciembre; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

Expediente	*Interesado*	*Fecha resolución*	*Motivo denegación*
874 al 876/2009	AZZOUZ DAHASS	09/07/2009	Art. 42 R.D. 2.393/2004

Albacete, octubre de 2009.–El Secretario General, Fco. Javier Vercher Ureña. •24.017•

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Albacete, Hellín y Villarrobledo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Albacete, sita en la calle Francisco Fontecha nº 2 de Albacete, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Albacete, 1 de octubre de 2009.–El Gerente Territorial, Pedro Blanc Portas.

•24.792•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de actas de liquidación provisionales, y de infracción congruentes (en su caso), extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa/Trabajador	*Localidad*	*N.º Acta*	*Importe euros*
Santos Javier Martínez Navarro (copia para el trabajador)	Albacete	22009008004290	0,00
Fernández Gómez, Mª Luz	Albacete	22009008005001	15,16
		22009000043018	626,00
Sánchez Bermúdez, Pedro	Albacete	22009008005607	22,57
		I22009000044028	626,00
Gheorghe Vasilache (copia para el trabajador)	La Roda	22009008006112	0,00

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002, Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 22 de septiembre de 2009.–El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo. •23.938•

Se pone en conocimiento de doña Cilia del Socorro Torres Gómez, con domicilio en Albacete, C/ Rosario, 56, que al intentar la notificación de la apertura de trámite de vista y audiencia [conforme con lo determinado en el apartado 2 del artículo 33 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (*B.O.E.* de 3-6-98)] en el procedimiento seguido respecto del acta de liquidación 22009008004088 y acta de infracción I22009000037156, la misma no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remite para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, concediéndose un único e improrrogable plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente notificación, durante el que a la vista de lo actuado podrá, si así lo considera en defensa de su derecho, alegar y probar nuevamente lo que estime conveniente, transcurrido el cual se dictará resolución en los términos que proceda.

Albacete, 22 de septiembre de 2009.–El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo.

•23.937•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 265 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa/Trabajador	*Localidad*	*N.º Acta*	*Importe euros*
Construcciones Flogar 2006, S.L.	Albacete	I22009000047361	4.092

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar, ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, calle Alarcón, 2, 02002-Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 22 de septiembre de 2009.–El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo. •23.939•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa/Trabajador	*Localidad*	*N.º Acta*	*Importe euros*
Fernández Gómez, María Luz	Albacete	I22009000042917	626
Saviuc, Corneliu Cosmin	Higueruela	I22009000045442	6.886
Estructuras Galletero, S.L.	Albacete	I22009000046553	626
Ferrallas Serrallé Albacete, S.L.	Albacete	I22009000050088	626
Unicons Caudete, S.L.	Caudete	I32009000145712	626

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002 Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 22 de septiembre de 2009.–El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo. •23.940•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

N.º Acta	*Razón social o nombre*	*Localidad*	*Importe*
I22009000024628	Cerdán Serrano, Isabel	Fuenteálamo	626 €
I22009000025739	Construcciones Gomonal 2007, S.L.	Albacete	6.251 €
I22009000026749	Cuenca Gómez, Francisco	Almansa	6.251 €
I22009000027456	Daily-Post Albacete, S.L.	Albacete	3.125 €

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92,

citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del R.D. 928/98 de 14 de mayo.

Albacete, 28 de septiembre de 2009.–El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo. •24.355•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa	*Localidad*	*N.º Acta*	*Importe euros*
Fernández Gómez, Mª Luz	Albacete	I22009000043119	6.001

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002-Albacete, para su posterior elevación al Ilmo Sr. Subdelegado del Gobierno, competente para resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.2 de la Ley 4/2000, según redacción dada por la Ley 8/2000, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 22 de septiembre de 2009.–El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo. •23.941•

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (*B.O.E.* 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (*B.O.E.* 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ARTº=Aratículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP.=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS.=Puntos

Albacete, 11 de septibmebre 2009.–El Secretario Gral. de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Req.*
020450893061	LEON BERNA, ANGEL	21917665	ALBATERA	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890503	DIAGRAM SOFTWARE, S.L.	B53179768	ALCOY	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450739602	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS CA.	A53371753	ALICANTE	02.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450820181	COBEL COMUNICACION, S.L.	B01328251	ALICANTE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762119	SUKYEL, S.L.	B03346236	ALICANTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700042484	BUETRANS, S.L.	B03733615	ALICANTE	04.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450861278	CONSTRUCCIONES POITO, S.L.	B03889573	ALICANTE	17.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450876816	PINTURAS RAYBA, S.L.	B53205951	ALICANTE	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450769199	TEO LUXE CARS, S.L.	B53737029	ALICANTE	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450800674	EUROMEDITERRANEO DE CONTRA.	B53763652	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450796877	HUANG IMPORT Y EXPORT SERV.	B53905998	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020600033424	SERVICLASS INVEST, S.L.	B54047949	ALICANTE	16.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450774262	PALFRE COMUNICCACIONES, S.L.	B54219712	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762636	CHEN, YU YANG	X1031660H	ALICANTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450794935	ILIESCU, CATALIN	X6585410G	ALICANTE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700065551	MARTINEZ GARCIA, JOSE	05042073	ALICANTE	25.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450822440	DEL OLMO CLEMENTE, RAFAEL	06198099	ALICANTE	21.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450850463	LOPEZ HIDALGO, ANGEL	07561834	ALICANTE	09.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450889446	SAURA MARTINEZ, JUAN	21412118	ALICANTE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450773749	FERRERUELA AMADOR, JUAN A.	21424144	ALICANTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450859569	PINO ALDEGUER, MANUEL	21430788	ALICANTE	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450805064	VALDES GIMENEZ, JESUS	21461842	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450880753	LLORET CLIMENT, MARIA JOSE	21468980	ALICANTE	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450864383	MIRO DUEÑAS, OSCAR	21473284	ALICANTE	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450741001	NUÑEZ CORTES, SANTIAGO	21490599	ALICANTE	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450860201	MARTINEZ COY, ALFONSO	21497370	ALICANTE	14.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450863159	MORENO ONDOVILLA, SANTOS I.	21506680	ALICANTE	13.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450868042	MOLINA IBAÑEZ, ANTONIA	21510820	ALICANTE	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886100	MORILLAS BARRIO, CESAR	21516155	ALICANTE	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450907709	LOPEZ FERNANDEZ, HERMINIA	21923758	ALICANTE	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450819274	DIAZ DELGADO, JUAN CARLOS	34955024	ALICANTE	05.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450888636	RODRIGUEZ URRACA, BEATRIZ	47220613	ALICANTE	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450816578	GUIJARRO RAMIREZ, IVAN	48318620	ALICANTE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450748342	NADAL DOMINGUEZ, SANDRA	48350632	ALICANTE	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450873669	MORENO MARTINEZ, ESTEBAN	48356436	ALICANTE	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450713625	SANTILLAN CAZORLA, LUIS H.	48769006	ALICANTE	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450861655	PASTOR COLLADO, MIGUEL ANGEL	52774257	ALICANTE	08.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450747374	GARCIA PELLICER, ANTONIO J.	74227813	ALICANTE	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450858140	SALCEDO ÑIGUEZ, MOISES	45568241	SAN FELIPE NERI AL.	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885751	LLORET LLORET, PEDRO	21275416	SANTA FAZ ALICANTE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450913436	WILLMOT, BRADLEY	X3750949V	ALTEA	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885283	GREGORI LLINARES, FERNANDO	25126690	ALTEA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450684066	GONZALEZ SAV, ALEJANDRA G.	48296145	ALTEA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885088	JOVER SANZ DISTRIBUCIONES	B54197231	ASPE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450881629	JOVER SANZ DISTRIBUCIONES	B54197231	ASPE	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450873190	LOIX SPORT, S.L.	B03178118	BENIDORM	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450874730	CONSTRUCCIONES COSTA URIAR	B53812475	BENIDORM	22.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450913680	PERFIL EXT IMPRES DIGITAL	B54105259	BENIDORM	20.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450800125	SCOLO, SONIA MARTA	X4385944M	BENIDORM	21.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450880900	DINKOV, KOSTADIN ATANASOV	X5660990T	BENIDORM	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450852046	TODOLI GUEROLA, RAFAEL	19989633	BENIDORM	12.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450889598	OLIVO PEREZ, SEGUNDO	25123307	BENIDORM	01.08.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450867219	NAVARRO MARTINEZ, JUAN	26159580	BENIDORM	13.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450875320	RIVERA GARCIA, JUAN CARLOS	50156641	BENIDORM	22.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884497	MAROCEANA VIAJES, S.L.	B53423307	CAMPELLO	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450740227	COMPAÑIA ATLANTICO MEDITER.	B53664660	CAMPELLO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450864395	STROIAZZO MOUGIN, AURELIA	X4330123M	CAMPELLO	13.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450903364	SASTRE, MARC YVON	X5556058V	CAMPELLO	12.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892111	SIMON, ATTILA	X7222925M	CAMPELLO	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891787	CARDONA IVARS, MIGUEL	21406278	CAMPELLO	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450762284	DEL REAL ROSA, EDUARDO ANGEL	33523181	CAMPELLO	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450840147	GARCIA VIGAL ROMERO, LUIS A.	50535782	CAMPELLO	23.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450715452	RIBEIRO TABORDA, DANIEL JOR.	X3864477V	CAMPELLO MUCHAVIST.	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450746709	TOLSA MOTOR, S.L.	B46953477	COCENTAINA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450764890	EL HADDAOUI, ABDERRAHMAN	X2493546R	COX	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450847786	CARRERES LLEDO, CAYETANO P.	48370251	CREVILLENT	03.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020044849583	AMADOR TORRES, RAMON	48375037	CREVILLENT	23.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450892070	PEREZ BERRUEZO, JOSE MARIA	74234478	CREVILLENT	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450871806	NOGUEROLES RECH, MANUEL A.	74195630	DAYA NUEVA	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020600036012	JIMENEZ PAVON, MANUEL	28996740	DENIA	02.06.2009	100,00		RD 1.428/03	052		
020450900727	MAQUINARIA E INMOVILIZADOS	B03151107	ELCHE	11.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029044647611	YACIMIENTOS DEL MEDITERRAN.	B03790201	ELCHE	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450891570	AVENIDA CAR, S.L.	B53471207	ELCHE	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450823691	MERCADO DE USADOS, S.L.	B98075260	ELCHE	09.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450857184	ROMAN AYALA, IVAN RAMIRO	X3238077E	ELCHE	07.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450850396	SERBAN, CANTACUZINO	X5014741M	ELCHE	10.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450726383	WILLIAMS, PAUL	X5600959E	ELCHE	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450789737	ALIN FLOREAN, OVIDIU	X6769240H	ELCHE	13.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450767602	ECHCHAOUI, HICHAM	X7724506W	ELCHE	23.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450886470	JIMENEZ MATEOS, ESPERANZA	06982328	ELCHE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890801	RODRIGUEZ MUÑOZ, FERNANDO	08033922	ELCHE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450748500	FUENTES LAMATA, ANTONIO	21901363	ELCHE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450828550	SOTOS HERREROS, JOSE	21964609	ELCHE	13.05.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	
029450819762	NEVADO GARCIA, ANTONIA PILAR	21981852	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450697954	MAS BAILEN, TRINIDAD	21991249	ELCHE	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450750956	SAMPER BAÑON, JOAQUIN	21999843	ELCHE	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450828329	GUILLEN LEIVA, PEDRO MANUEL	22008028	ELCHE/ELX	13.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450742819	EX FACTORY, S.L.	B03854767	ELDA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450771376	JIMENEZ LOSADA, GUSTAVO H.	X6475038D	ELDA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403276865	ALMENDROS JIMENEZ, PETRONIL.	05141297	ELDA	30.05.2009			RD 1.428/03	052		(1)
020450880984	QUILES ROIG, JOSE	22072115	ELDA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450795683	VERDU DE HARO, ROBERTO	22122513	ELDA	18.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450840779	CASTILLO IBAÑEZ, FRANCISCO	22136771	ELDA	24.05.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450881010	IZQUIERDO SANCHEZ, JOSE F.	29007122	ELDA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029404213251	NOHEDA RAMIREZ, FEDERICO	44377519	ELDA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450760445	FERNANDEZ MORENO, NATANAEL	52764150	ELDA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450754457	FERNANDEZ MORENO, NATANAEL	52764150	ELDA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450902130	FERNANDEZ MORENO, NATANAEL	52764150	ELDA	12.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450738889	PERHACOVA, ADRIANA	X3136389V	FINESTRAT	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450814259	METORCU, S.L.	B53667408	FORMENTERA SEGURA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450795812	BURRELL, ANNE	X7609105S	HONDON DE LAS NIEVES	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450802026	JANSEN, KAREL JOHANNES	X8087195G	JAVEA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450861345	CLIMENT GONZALEZ, FRANCISCO	21424792	JIJONA	18.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450873852	MUNGUIA CUBAS, JUAN ANGEL	X2490014B	LA NUCIA	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450733041	HERRMANN, THORSTEN HEINRIC	X2979851V	LA NUCIA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450808612	TERZIEVA, GALINA HRISTOVA	X9313873T	LA VILA JOIOSA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450842107	TERZIEVA, GALINA HRISTOVA	X9313873T	LA VILA JOIOSA	28.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450835190	BUA, ERIC	X3196961F	MUTXAMEL	17.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450866367	LEVANTINA Y ASOCIADOS DE M.	A84433515	NOVELDA	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450756569	FONTANERIA BETANIA, S.L.	B53772505	NOVELDA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450886354	LERALTA MONTERO, MARTA	06582155	NOVELDA	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886603	TEJERO VELA, JOSE IGNACIO	14549815	NOVELDA	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450733089	REY MURILLO, MARIA DEL MAR	51412838	NOVELDA	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450823005	FEIKE, PETER	X1676284K	ORIHUELA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450883808	ASKEW, STEPHEN JOHN	X5244056X	ORIHUELA COSTA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450894790	TERRON TERRON, MARIA LORETO	08959128	ORIHUELA COSTA	06.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450773350	MORERA SISCAR, JORDI	29171462	PEGO	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450907618	BOZENA GRAZYNA, NELHIBEL	X5805521E	PETRER	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884217	SUCEVIANU, OCTAVIAN TOMA	X7837444X	PETRER	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450876427	LORENZO BUIL, PEDRO	22106731	PETRER	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450887279	MUÑOZ AMOROS, JORGE MANUEL	22127082	PETRER	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450887048	INVERCONTA INVERSIONES, S.L.	B53813101	RAFAL	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029403276034	L MARZGUIOUI, FARID	X3862276R	SAN ISIDRO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450890448	ROJO MIGUEL, MA YOLANDA	12731276	SAN ISIDRO	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450838013	GOMEZ CAMACHO ADMINISTRADO	NO CONSTA	BOQUERES	21.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450862337	REPRESENTACIONES DE FERRET	B53033320	SAN VICENTE RASPEIG	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450810187	SUPERMERCADOS HAYGON, S.L.	B53428686	SAN VICENTE RASPEIG	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450725573	MARTINEZ GARCIA, LUIS IGNAC.	21439075	SAN VICENTE RASPEIG	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450835450	CARBONELL GIMENEZ, SANTIAGO	21513480	SAN VICENTE RASPEIG	18.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450889872	PASTOR SOLER, JOSE ANTONIO	73989765	SAN VICENTE RASPEIG	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884758	BENITO GALINDO, LEONIDES	03433644	SANT JOAN D ALACANT	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450743060	QUEREDA LOPEZ, LUIS MIGUEL	73991876	SANT JOAN D ALACANT	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882002	CACCIATORI, LETIZIA	X7381807A	SANTA POLA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450817285	PAZ PARDAL, MARIA BELEN	76870970	SANTA POLA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450742327	REVESTIMIENTO E IMPERMEABI	B53836219	TORREVIEJA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762790	BABANOVA, LYDIA	X2835859M	TORREVIEJA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450832067	KUCHNO, KRYSZTOF	X3287132H	TORREVIEJA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450883780	BUSTOS TRUJILLO, LUZ MERY	X5725772Z	TORREVIEJA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450821562	VICTORIA, YULIANA	X5771796S	TORREVIEJA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450795137	VICTORIA, YULIANA	X5771796S	TORREVIEJA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450819830	GAPURJANOV, ALISHER	X8203385K	TORREVIEJA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450768572	MOLINA MOLINA, ANGEL	00346092	TORREVIEJA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881654	RUIZ LUCAS, PEDRO	45561103	TORREVIEJA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450900491	CORONADO PORRAS, RAQUEL	48456764	TORREVIEJA	10.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450808170	CORONADO PORRAS, RAQUEL	48456764	TORREVIEJA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450876580	NITU, IONUT	X7401184Z	LAS TORRETAS	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029404292047	JOVE REÑE, MANUEL	36553173	URB. TORREALMENDRO	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450860390	DOAGA, ANA MARIA	X4519649B	VILLAJOYOSA	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450808569	MIHAI, IULIAN	X8332847Q	VILLAJOYOSA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450742960	MARTINEZ CASTRO, PEDRO	25128452	VILLAJOYOSA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450871510	GARCIA NUÑEZ, ALAN	48338910	VILLAJOYOSA	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450825142	CALZADOS BOLO SL	B53855086	VILLENA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450811933	SANTOLIN ESTEVAN, M D.	22130782	VILLENA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044841225	GARCIA ALCARAZ, ALFREDO	29072580	VILLENA	19.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044464533	MARIAN, IONICA	X8329840E	ABENGIBRE	02.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450874558	MARIN SIMARRO, MANUEL	05096193	ALATOZ	22.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893735	DESARROLLOS DE LA CUBA, S.A.	A02378859	ALBACETE	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450769631	AFAR CONSULTORES, S.L.	B02178283	ALBACETE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700069362	CARTER AGRICOLA, S.L.	B02237196	ALBACETE	05.07.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450782635	IGLU POLAR, S.L .	B02259737	ALBACETE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043682449	ALBACETE RURAL SERVICIOS A.	B02345361	ALBACETE	19.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450904230	NAHUELFIN INTERMEDIARIOS F.	B02373652	ALBACETE	13.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044174350	VEMAR PROFESIONAL, S.L .	B02391191	ALBACETE	21.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450873803	PROTALBA SERVICIOS AUXILIA.	B02426609	ALBACETE	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890400	ASOC AYUDA AL DROGODEPENDI.	G02182608	ALBACETE	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044166911	FLORIN CLAUDIU, OPREA	NO CONSTA	ALBACETE	08.06.2009	60,00		RD 1.428/03	009.1		
020044735000	ZHOU, SUXIONG	X2704833X	ALBACETE	08.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020700062136	MOHAMED, ALI	X3692791A	ALBACETE	16.06.2009	450,00		RD 2.822/98	010.1		
020450885933	ARANCIBIA HURTADO, ARNOLD	X4201918W	ALBACETE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885131	BONFIGLIO, GIACOMO	X6141998D	ALBACETE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044464211	SOUARE, OUSMANE PIERRE	X6296996X	ALBACETE	10.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044781381	VASILE, AMZA	X6897701R	ALBACETE	05.04.2009	150,00		RD 2.822/98	012.5		
020450876269	SELVA LOPEZ, JUANA	05090106	ALBACETE	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029600029349	JIMENEZ NUÑEZ, ANGEL	05106791	ALBACETE	31.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044174701	FLORES BALLESTEROS, M. D.	05113887	ALBACETE	15.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044706279	FERNANDEZ FERNANDEZ, CONSUE.	05126128	ALBACETE	24.05.2009	150,00		RD 2.822/98	012.5		
020450879398	RUIZ VALERO, MARINA	05135831	ALBACETE	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Req.*
020044161822	HARO VALERA, TOMAS J.	05156817	ALBACETE	19.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450894259	CEBRIAN PICAZO, DANIEL	05168730	ALBACETE	05.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450868080	CABAÑERO HERRAEZ, GINES	05169765	ALBACETE	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020600035093	ROMERA SANCHEZ, ENCARNACION	05171526	ALBACETE	20.05.2009			RD 1.428/03	050		(1)
020450799275	ALCARAZ RUIZ, VIRGILIO	07540170	ALBACETE	19.04.2009	100,00		RD 1.428/03	052		
020044730415	MORENO HERNANDEZ, JOSE	07544283	ALBACETE	11.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450887504	FERNANDEZ GRACIANI, PABLO	07545390	ALBACETE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450854535	DONATE DIAZ, ALBERTO	07558050	ALBACETE	18.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404180882	RUIZ HERRERA, MANUEL SANTIA.	13776496	ALBACETE	21.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880960	TARANCON RODRIGUEZ, JUAN	44375156	ALBACETE	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700063177	MARTINEZ ABAD, ENRIQUE	44389085	ALBACETE	19.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044597259	ALFARO VALERO, MIGUEL ANGEL	44392299	ALBACETE	09.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450891982	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE CARL.	47067560	ALBACETE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450694659	LLOBREGAT DE LA ENCARNACION	47067615	ALBACETE	10.01.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450885179	SANCHEZ GARCIA, EMILIA	47067659	ALBACETE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700060012	GARCIA SIERRA, ROSA	47068377	ALBACETE	12.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044163831	CUTILLAS INIESTA, LEOPOLDO	47070073	ALBACETE	11.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044163843	CUTILLAS INIESTA, LEOPOLDO	47070073	ALBACETE	11.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044942972	ROMERO HONRUBIA, LUIS ANTON.	47081102	ALBACETE	07.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020700065800	MARTINEZ ROMERO, DOLORES	47083723	ALBACETE	26.06.2009	150,00		RD 2.822/98	012.		
020700059848	ORTIZ CASTILLO, PEDRO	47097109	ALBACETE	12.06.2009	150,00		RD 2.822/98	011.2		
020700063580	GONZALEZ GONZALEZ, ARANZAZU	47097363	ALBACETE	19.06.2009	150,00		RD 2.822/98	021.1		
020450891544	CASAS BALLESTEROS, FRANCISC.	47445081	ALBACETE	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880479	HURTADO PARRA, CARLOS ANTON.	50102270	ALBACETE	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700054942	NAVALON ALCANTUD, VALERIANO	74507031	ALBACETE	02.06.2009	60,00		RD 1.428/03	014.1A		
020043873838	IOANOVICI, FLORIN TEODOR.	X7878638B	EL SALOBRAL	02.06.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
020700003648	MONTEJO MARTINEZ, JOSE A.	74480951	ALBOREA	15.06.2009	300,00		RD 1.428/03	003.1	4	
020404184012	GARCIA NIETO, JUAN CARLOS	15370452	ALCALA DEL JUCAR	20.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020600040234	REX CARS AUTOMOVILES, S.L.	B02380335	ALMANSA	10.06.2009			RD 1.428/03	052		(1)
029450542363	CLOTHINGS BABY 06, S.L.	B02415396	ALMANSA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450797217	CUENCA IBAÑEZ, JOAQUIN	05120080	ALMANSA	18.04.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	
029450800870	ORTIZ NAVARRO, SOLEDAD	05163505	ALMANSA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450734392	BAEZA GARCIA, MARTIN	05180424	ALMANSA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450635730	RUANO CERDAN, DIEGO	07567393	ALMANSA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450872343	ALARCON GARCIA, ENCARNACION	19984413	ALMANSA	21.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450727070	CUENCA ROZALEN, ISABEL	47051835	ALMANSA	22.02.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020700055030	GARCIA COMITRE, PASCUAL	47078549	ALMANSA	02.06.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
020600033485	REAL RODRIGUEZ, OSCAR	51682352	ALMANSA	16.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450857998	PALAU DELEGIDO, JOSE LUIS	73772217	ALMANSA	13.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450761395	CONEJERO ALCARAZ, MARIA	74505851	ALMANSA	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762326	JIMENO RODRIGUEZ, JOSE	47053605	BALAZOTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044424389	DANIEL NICOLAE, BABONEA	X5995370Y	CASAS IBAÑEZ	03.06.2009	150,00		RD 2.822/98	007.2		
020044611268	STATE, DUMITREL	X6141187A	CASAS IBAÑEZ	20.05.2009	150,00		RD 2.822/98	012.		
020044166390	ROMANESCU, PETRICA	X8783610W	CENIZATE	10.05.2009	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	6	
020700069374	RODRIGUEZ MOLINA, PABLO	77574927	ELCHE DE LA SIERRA	05.07.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020700031954	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	14.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450892160	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882919	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879726	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450901902	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	12.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700058340	CARUSO, ROSARIO PAOLO	X5799680T	HELLIN	08.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450757239	VALENCIANO GARCIA, FRANCISC.	05075657	HELLIN	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700032521	MARTINEZ BLAZQUEZ, RICARDO	05147163	HELLIN	15.04.2009	450,00		RD 2.822/98	010.1		
020700066701	TORRES NIETO, MARIA PAZ	29059643	HELLIN	28.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450748822	BERNARDO GRAELLS, FRANCISCO	52753414	HELLIN	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044646611	VELA MASCUÑAN, BONIFACIO A.	52756972	HELLIN	21.03.2009	600,00	3	RD 1.428/03	020.1	4	
020700029583	GARCIA RODRIGUEZ, PILAR	53143707	HELLIN	08.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020700058236	MARIN ALFARO, RAFAEL	53144088	HELLIN	08.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	
020700064339	HERNANDEZ MARIN, GERARDO	53149302	HELLIN	22.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	
029450809513	INMOBILIARIA HIPERCASA DE	E02402329	LA RODA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450800327	BUÑAY MOROCHO, AMPARO D.	X6056836Q	LA RODA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020404184050	PEÑARRUBIA CUARTERO, SANTIA.	04568871	LA RODA	23.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450728803	ARENAS BAUTISTA, FELIX	05117571	LA RODA	23.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020404180572	BAUTISTA CHUMILLAS, MIGUEL	47085443	LA RODA	11.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450825596	FINCA LOS ESTEPARES, S.L.	B02275162	LIETOR	10.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450878631	ENERSOLVILMAR, S.L.	B02393817	MADRIGUERAS	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700060723	GAYE, LAMIN	X0660840G	MADRIGUERAS	14.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450885969	CIFUENTES SANCHEZ, JORGE	44398265	PEÑAS DE SAN PEDRO	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450872446	TELLEZ CARRION, JOSE ERNESTO	44853395	POZO LORENTE	21.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450851170	SAEZ SAEZ, ANDRES	07545266	RODA, LA	11.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020404180845	SEBASTIAN PANADERO Y CIA. C.	E02069052	TARAZONA DE MANCHA	21.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450805568	AUTOMOVILES CORALBA, S.L.	NO CONSTA	TOBARRA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700062252	JUAN ZARAGOZA, JOSEFA	21410928	TOBARRA	16.06.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1		
020700002450	FERNANDEZ NAVARRO, JUAN JOS.	21990250	TOBARRA	22.06.2009	150,00		RD 2.822/98	012.4		
020450883778	CONSTRUCCIONES MANCHEGAS V.	B02288009	VILLARROBLEDO	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044166169	ETTAMIMI, ALLAL	X2600644B	VILLARROBLEDO	21.04.2009	90,00		RD 2.822/98	025.1		
029450835238	ROMAN MORALEDA, FELIX	05675394	VILLARROBLEDO	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450790243	ALBAHARI INVERSIONES, S.L.	B04354387	ALMERIA	03.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450701039	GONZALEZ LOPEZ, FELIX	27517770	ALMERIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450813346	GONZALEZ PASCUAL, FRANCISCO	75206650U	GARRUCHA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Req.*
029450747040	PUERTAS MORENO, VANESA MARI.	75258054	NIJAR	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700054310	SANCHEZ SANGUCHO, MANUEL O.	X6846987W	PULPI	01.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450798886	ENACHE, GEORGE	X4881849F	TABERNAS	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450797894	EDIFICACIONES Y PROMOCIONES	B04488664	VERA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450794546	EDIFICACIONES Y PROMOCIONES	B04488664	VERA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450822025	CONSTRUCCIONES Y PIEDRAS A.	B05020227	AVILA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450876944	GARCIA LOPEZ, EMILIANO	06504458	AVILA	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450800017	CARPINTERIA PVC DEL TIETAR	B05185426	SOTILLO DE LA ADRADA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450888855	CLARES CRUZ, FULGENCIO	25985270	BADIA DEL VALLES	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450808739	TELEFISCOM, S.L.	B61387452	BARCELONA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044845541	LONG PLAY LOGISTIC, S.L.	B62759725	BARCELONA	21.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450792112	OUBANNA, MOHAMMED	X5157505P	CASTELLBISBAL	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020404194881	IWEB TOOLS CONSULTING	B64777469	L HOSPITALET DE LLOB	06.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450874042	GARCIA GARCIA, NICETO	38391182	L HOSPITALET DE LLOB	21.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020403276830	LARA GONZALEZ, JOSE	52278194	MATARO	29.05.2009			RD 1.428/03	052		(1)
029450729487	ESTUDILLO ARANDA, CATALINA	46564847	MONTCADA I REIXAC	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450892100	FERNANDEZ SUAREZ, M. SOLEDAD	52393000	MONTORNES DEL VALLES	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884059	GIL GARCIA, RAFAEL	46322154	S. ANDREU DE BARCA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450789277	AZIZ, SHEEKH ARFAN	X3560470R	S. COLOMA GRAMENET	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044837891	EPURAN BEBE, SORIN	X8444940F	ALMENDRALEJO	07.06.2009	70,00		RD 1.428/03	152		
020450883456	BOURHABA, ABDELGHANI	X6333645C	DON BENITO	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884047	MARTIN MORA ALISEDA, JOSE	02687802	DON BENITO	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886329	FRADE MORALES, ALEJANDRA	22750781	BARAKALDO	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888454	BUSTAMANTE ESPARZA, LUIS M.	14941508	BILBAO	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450858528	GONZALEZ CERECEDA, VICTOR B.	30578453	BILBAO	12.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404181163	FERNANDEZ PRIETO, OSCAR	78901144	BILBAO	05.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029044794838	ESCUDERO URIARTE, LUIS MARI.	72166328	ALGORTA GETXO	31.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450786136	MARTIN IGLESIAS, DANIEL	14889116	URDUÑA-ORDUÑA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450790668	IVANOV SALI, MIROSLAV	X8321877V	BRIVIESCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450806251	MANASIA, DUMITRU	X7508168W	BURGOS	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450799040	MANASIA, DUMITRU	X7508168W	BURGOS	03.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450899634	MIGUEL MATA, FCO. JAVIER	13042378	BURGOS	10.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450875101	LOPEZ DAVILA, MANUEL	53480995	A POBRA DO CARAMIÑAL	23.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880730	ZUBIRI, S.L.	B20124707	BOQUEIXON	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450857111	NAJEM, EL AOUNI	X6442406Z	NAVALMORAL DE MATA	07.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450804830	HERNANDEZ NARVAEZ, LEONARDO	76136384	NAVALMORAL MATA	25.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450760457	RANILLA MARTIN, JUANA	45279864	CEUTA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450898800	RISQUEZ NAVARRETE, FRANCISC.	39639321	BLAZQUEZ	08.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450780201	ACEITES Y SALSAS MUELA, SL.	B14358022	CARCABUEY	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020404183846	MUÑOZ ROBLES, SERGIO	75018706	CORDOBA	13.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884746	BODEGAS LOPEZ JIMENEZ, S.L.	B14379267	MONTILLA	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450818538	DUMITRU, MARIAN	X9090264C	MONTORO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044838720	VARGA, AUREL	X8602567S	BOLAÑOS DE CALATRAVA	31.05.2009	150,00		RD 2.822/98	011.2		
020450875162	MORENO GENAL, DANIEL	27339866	CARRIZOSA	23.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700057724	RUBIO TORRICO, GREGORIO	05888288	CIUDAD REAL	06.06.2009	600,00	2	RD 1.428/03	020.1	4	
020404180900	LLAMOSAS RUIZ, FRANCISCO JO.	14941473	CIUDAD REAL	25.05.2009			RD 1.428/03	052		(1)
020450750614	AMADOR MAYA, MANUEL RAMON	06250353	PEDRO MUÑOZ	15.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450893474	HUERTAS RUIZ, ISABEL	05922131	PUERTOLLANO	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450877286	PASTELERIA POZUELO, S.L.	B13179379	SOCUELLAMOS	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044471860	SANTAMARIA LEGIDOS, VICENTA	05118845	SOCUELLAMOS	25.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450726127	ESTUDIO DE INGENIERIA JVE.	B13265046	TOMELLOSO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450855126	ROMERO GARCIA, PATRICIA	73393795	BURRIANA	19.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029044578870	GUILLEN OLIVARES, MIGUEL A.	74567343	CASTELLON PLANA	09.07.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
020450880893	MORENO MUÑOZ, SORAYA	44056715	GRAO CASTELLON PLA.	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892834	RUIZ SECADURAS, ANGEL LUIS	26470880	ONDA	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885209	CARRETERO PERONA, JUSTO	05199013	VILA REAL	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700057750	ESTESO GARCIA, LUIS TOMAS	74511113	CASAS DE HARO	07.06.2009	600,00	2	RD 1.428/03	020.1	4	
020700056057	SERHIY, KUZYR	X9652782G	CUENCA	03.06.2009	60,00		RD 1.428/03	018.1		
020450886081	VICENTE MORA, ANTONIO	04552818	CUENCA	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450863421	LOPEZ BARCHIN, MARIA JOSEFA	52760370	EL PROVENCIO	07.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882038	RODRIGUEZ RODRIGO, ANGEL	14244149	LAS MESAS	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450878280	MUÑOZ CARRASCO, ANTONIO A.	47059231	QUINTANAR DEL REY	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892731	MERINO CANO, JOSE ANTONIO	22664263	VILLANUEVA DE JARA	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883882	MARTINEZ ORTEGA, JUAN MANUEL	38062973	BLANES	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889094	MORILLAS DELGADO, IRIS	47272970	MASSANES	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450784590	HINOJOSA FABREGA, JOSE	40316703	SALT	27.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450783585	HINOJOSA FABREGA, JOSE	40316703	SALT	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450892883	RUIZ CASTILLO, AGUSTIN	03073359	ALOVERA	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882520	PEREZ GONZALEZ, FRANCISCO J.	03105740	AZUQUECA DE HENARES	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450895343	ROMERO DEL HOYO, MARIA D.	50175636	AZUQUECA DE HENARES	07.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450768705	TOLEDO ARRUEGO, YOLANDA PIL.	51667461	AZUQUECA DE HENARES	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450779089	CADIZ CANETTI, YAMILEE	50845187	EL CASAR	31.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450706001	JIMENEZ MOYA, PEDRO MANUEL	03079065	GUADALAJARA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450889859	SABROSO SANCHEZ, PEDRO	51847123	MONDEJAR	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450731135	RAMIREZ DE LA CHICA, MA. R.	25915085	JAEN	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450880674	RUIZ RUIZ, DOLORES	26472495	JODAR	26.07.2009			RD 1.428/03	052		(1)
029404191413	SALONES ALDARIAS, S.L.	B23326507	LINARES	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700063001	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ALQUI.	B23390560	MANCHA REAL	18.06.2009	150,00		RD 2.822/98	019.1		
029450763392	LENDINEZ PINEL, ZOILO	75092137	VILLACARRILLO	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450801563	CHANA SIMON, ROSALIA	10126278	SAN MARTIN DE TORR.	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450875538	PIÑEIRO GOMEZ, ROBERTO	71434895	TROBAJO DEL CAMINO	23.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450810635	MORAN MUÑIZ, BALDOMERO	09712246	VILLABALTER	30.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450792203	EL MAHDAOUI, HICHAM	X5904838W	FOZ	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450893541	COSTA SOENGAS, FRANCISCO J.	33319351	LUGO	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891337	CUADRADO BRAGADO, RAFAEL	01791546	ALCALA DE HENARES	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885880	MARTI MOTOS, RAFAEL	07991650	ALCALA DE HENARES	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404184279	GOMEZ LOPEZ, CARLOS	08958978	ALCALA DE HENARES	16.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450908120	SERNA MONTALBAN, NOELIA	09008415	ALCALA DE HENARES	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883330	MARTINEZ ALONSO, DANIEL	09015783	ALCALA DE HENARES	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884151	GONZALEZ VARGAS, FRANCISCO	51622778	ALCALA DE HENARES	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889884	FERNANDEZ FRESNEDA, JUAN C.	52386395	ALCALA DE HENARES	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450797584	JIMENEZ GARCIA, CATALINA	74414062	ALCALA DE HENARES	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450768110	PLASTICOS REGUERA, S.A.	NO CONSTA	ALCOBENDAS	06.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450888028	CARRASCO GARCIA, GUSTAVO A.	07503829	ALCOBENDAS	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450863070	ASENSIO RIVERA, CESAR	07504274	ALCOBENDAS	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889392	CAPON RUIZ, ANTONIO	51373303	ALCOBENDAS	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450783937	MORILLAS FERNANDEZ, MARIA M.	51638382	ALCOBENDAS	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450890515	DE LA RICA OJINAGA, MARIA I.	16037231	SOTO DE LA MORALEJA	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883018	MARTIN GARROTE, SERGIO	05268225	ALCORCON	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450887954	GARCIA GARCIA, CANDIDO	11349252	ALCORCON	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450815987	MIGUEL GONZALO, MOISES	16775446	ALCORCON	06.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882830	RIPA ELICES, ANGEL JAVIER	46936225	ALCORCON	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888820	GUERRA FERNANDEZ, CARMEN	78901182	ALCORCON	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450815562	OSAN, ADRIAN	X6741841N	ARANJUEZ	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450876026	GARCIA GARCIA, VICENTE	02007786	ARANJUEZ	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450871119	SERRANO MARTINEZ, FRANCISCO	46863618	ARANJUEZ	19.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450899026	ALVAR CUEVAS, RAFAEL	50468446	ARANJUEZ	08.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450874650	DARABAN, VASILE SIMEON	X4184972F	ARGANDA	21.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885740	CERDA DIAZ, JULIO	23221606	ARGANDA	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450837940	GIL MUÑOZ, PATRICIA	70063681	ARGANDA	20.05.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029600019198	INVERSIONES ARROYOMOLINOS	B83915793	ARROYOMOLINOS	03.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450703867	NEOIKOS, S.A.	A78892130	BOADILLA DEL MONTE	27.01.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450855205	ARBO FRNANDEZ, ALBERTO	05396291	BOADILLA DEL MONTE	10.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450793510	MONTOTO CRUZ, JUSTO JOAQUIN	52366035	BOADILLA DEL MONTE	11.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450891246	SILVAN LAGO, GONZALO M.	42930695	BRUNETE	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450858966	RODRIGUEZ SANCHEZ, FCO. JAVI.	51839363	PUERTO DE NAVACERR.	14.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450871831	HERNANDO BUENDIA, MARIA D.	05283862	COLLADO VILLALBA	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450858700	IZQUIERDO TRANCON, GREGORIA	09696144	COLLADO VILLALBA	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450820557	AIRIN GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	B84677178	COLMENAR VIEJO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450889124	CALDERON PEREZ, JAVIER	51393925	COSLADA	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450765145	GRANDA MORENO, NURIA	51671930	FRESNO DE TOROTE	27.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
020450888466	OPTI MAS MODULAR, S.L.	B81916884	FUENLABRADA	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450792409	KRIMOU, MOHAMED	X5827480Q	FUENLABRADA	27.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450882324	PRIETO BRUQUE, ALVARO	00785185	FUENLABRADA	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450902578	GARCIA JIMENEZ, SUSANA	09455850	FUENLABRADA	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450876257	MEDINA BARROS, ELEAZAR	49004888	FUENLABRADA	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450908374	SOLANA BADAS, CARLOS	49014839	FUENLABRADA	17.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450874844	BRAOJOS CHUECA, DOROTEO	50136227	FUENLABRADA	22.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450748330	FERNANDEZ MENASALVAS, PEDRO	50541330	FUENLABRADA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450898903	FERNANDEZ BELLO, FELIX	50657996	FUENLABRADA	08.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450819610	MARTINEZ TORAL, FRANCISCO	51462473	FUENLABRADA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450775941	QUIÑONEZ SEGURA, DIODAN	X6693830W	GALAPAGAR	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885350	JIMENEZ PAITA, LUZ ENGRID	X9054290H	GALAPAGAR	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450709828	SANZ CIFUENTES, VICTORIA	00243369	GALAPAGAR	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450726711	SANCHEZ GUERRIS, RICARDO JO.	33531741	GALAPAGAR	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450778541	CHICA ORREGO, JUAN PABLO	53939791	GALAPAGAR	28.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450809392	GARTIRO, S.L.	B82518127	GETAFE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450888570	BUDEV, YAVOR METODIEV	X9371905A	GETAFE	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450887887	MARTIN VILLARRUBIA, ANTONIO	00825982	GETAFE	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882210	GOMEZ VAZQUEZ, BERNARDO	01798028	GETAFE	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891167	CUELLAR ALTARES, JOSE LUIS	01891900	GETAFE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880704	CUELLAR ALTARES, JOSE LUIS	01891900	GETAFE	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884345	DIEZ FERNANDEZ, FLORENTINA	01915256	GETAFE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450769576	DE LA PRIDA VERDEJO, MANUEL	27825247	GETAFE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881186	CANO LOPERA, PASCUAL	29999685	GETAFE	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890837	SANTOFIMIA BALLESTA, ALVARO	47036278	GETAFE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450906158	DIAZ MAROTO RUIZ, PABLO	51861163	GETAFE	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450712376	DE JUAN GOMEZ, PEDRO	52089966	GETAFE	07.02.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890590	NAVARRO ALCAIDE, JUAN MANUEL	52509764	GETAFE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450869927	GOMEZ GUTIERREZ, VICTOR M.	53045132	GETAFE	17.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891090	SAN JOSE GARCIA, INOCENCIO	70023265	GETAFE	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450760275	SEVILLA PINACHO, MARINA MA	00001048	LAS ROZAS DE MADRID	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450727641	RUJAS CASAR, TRINIDAD	50728026	LAS ROZAS DE MADRID	22.02.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450896657	ALAMO LASER, S.L.	B28586378	LEGANES	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450814703	PORCEANU, DANIEL	X6693815X	LEGANES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044171141	RICO GALLARDO, YOLANDA	50421493	LEGANES	03.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450855965	CUADRA LOPEZ, TOMASA	52090726	LEGANES	28.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450802330	JURADO CASILLAS, CARLOS	53445531	LEGANES	16.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886834	SANPRE, S.A.	A28731131	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450771352	INTERTECNICA DE VALORACION	A28833374	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029404213263	CONSULTORIA Y MEDIACION CO.	A79075594	MADRID	03.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450750439	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B13045885	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450822876	J. IZQUIERDO ELECTRICIDAD S.	B28985752	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882191	TECNICA AVANCE Y MAQUINARI.	B78006970	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450908611	RA. NAVARRETE, S.L.	B78105194	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450809847	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION	B78315553	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450811830	ANTONIO GONZALO GONZALEZ S.	B79942389	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450802324	ANTONIO GONZALO GONZALEZ S.	B79942389	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450788708	CLINICA DE ASISTENCIA ORTO	B80208622	MADRID	12.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450788364	PRODUCTOS PARA ANIMALES DE	B80319890	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450776234	PRODUCTOS PARA ANIMALES DE	B80319890	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450815124	GRUPO INTERAZAR DE INVERSI.	B80778327	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450889290	DATATECH SISTEMAS DIGITALES	B80860521	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450810825	JURICONSULTORES ASESORES Y	B81088254	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450879817	OTO PRODUCCIONES, S.L.	B81120461	MADRID	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450902761	INTERAMERICANA DE CERCADOS	B81507642	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450864220	ASESORIA E INMOBILIARIA, S.A.	B81539009	MADRID	14.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450912936	GARCIA CASCAJOSA, S.L.	B81621534	MADRID	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450881666	CONSTRUCCIONES PALACIO DE	B81716805	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450797250	KEYDEA, S.L.	B81735078	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885660	DECORACIONES RUBERTS, S.L.	B81897324	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450770220	UNION GESTORA MADRID, S.L.	B82007329	MADRID	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450814831	MEDIA BUSINESS ADVERTISING	B82083098	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450909172	KAOS TALLER, S.L.	B82086604	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450804450	WEB HOUSE CENTRO INMOBILIA.	B82152513	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882749	DOBLE MERCADO FINANCIERO S.	B82224213	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884679	V CUT EUROPE, S.L	B82409277	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884394	FORMACION EN TECNICAS ESPE.	B82691395	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450815161	MEDIFORM PLUS, S.L.	B82827635	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450748019	AUSTRO FINANCIAL SERVICESE	B82967043	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450902487	TEAM SPRINTER, S.L.	B82982273	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884928	JACABA ASESORES, S.L.	B83266403	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450811684	NEAPOLIS PRODUCCIONES, S.L.	B83318337	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450904319	AGABO BONO, S.L.	B83713081	MADRID	13.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450821045	PELAEZ ABOGADOS Y ASESORES	B83714816	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762041	CERSIGUER, S.L.	B83878397	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450653859	BUSINESS MILLENIUM 2004, S.L.	B84008838	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450802452	PROMOINVER NEGOCIOS, S.L.	B84034370	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450815460	RICIRIS ESPAÑA, S.L.	B84123355	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450911816	CHILL SPORTS, S.L.	B84229764	MADRID	18.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450899051	GLOBAL IMPORTS 2005, S.L.	B84229913	MADRID	08.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450780626	COMUNICACION EUROPEA DE CU.	B84388248	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450770335	CAFES LANCAR, S.L.	B84436435	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029600023384	INVESTMENT S.L. PARK AVENUE	B84461185	MADRID	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450813723	CRAWLIES MAGICS, S.L.	B84564194	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450792550	CRAWLIES MAGICS, S.L.	B84564194	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450805003	COMERCIO BAIHUI, S.L.	B84589217	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450913916	LUADOS INVERSIONES, S.L.	B84612175	MADRID	20.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450864759	NARCISO CID GOURMEAT, S.L.	B84741669	MADRID	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886950	ALTAS PRESTACIONES AUTOCAI	B84786839	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880250	CARBONO CARS, S.L.	B84910975	MADRID	08.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450761632	AGENCIA NEGOCIADORA PB, S.L.	B85032910	MADRID	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450876828	ALKYON, S.L.	B85095693	MADRID	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404206871	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURI.	B85434108	MADRID	04.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450830836	TAIFAS COMUNICACION, S.L.	B85610137	MADRID	29.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450774377	HERMANOS DOMINGUEZ NAHARRO	E83518050	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882518	FUNDACION INSTITUTO EUROPE.	G81619983	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450862570	KOBERG MARENCO, LUIS M.	NO CONSTA	MADRID	13.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450852848	L CAPITAL EQUITY ADVISORS	NO CONSTA	MADRID	11.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450740768	ECHEVERRY SALGADO, ALBA NEL.	X1607811L	MADRID	02.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450747908	ECHEVERRY SALGADO, ALBA NEL.	X1607811L	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044166923	CIURAR, TITI	X2716278R	MADRID	08.06.2009	150,00		RD 1.428/03	019.1		
020450900648	RUEDA CARVAJAL, MARY LUZ	X2883904A	MADRID	11.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883201	JIMENEZ MADRIGAL, LUDWING R.	X2981302L	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450857883	AGUEDELO URETE, JHON FREDY	X3111048E	MADRID	10.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450871995	VASILE, DANIELA	X3273698Q	MADRID	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450803298	CASTRILLON RAMIREZ, WILSON	X3293584F	MADRID	30.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
020450892032	MANSEUR, MOHAMED	X3405374V	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450909743	PEÑA DORREGARAY, VICTOR O.	X3651994P	MADRID	15.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450762193	YE, XINGQUAN	X3699114R	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450782003	DEL TUFO, GERARDO PABLO	X3781602B	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450905117	URBAN, WALDEMARNA JAN	X4044483W	MADRID	14.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450859387	CANTOS GUILLERMO, JOHN E.	X4384195G	MADRID	10.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879167	GOMEZ RODRIGUEZ, ALEXANDER	X4442293G	MADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450741013	VELAZQUED AGUDELO, ASTRID V.	X4578296P	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450806238	LIN, JIANPING	X4615486F	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450873335	CUELLO, MARCELO ADRIAN	X4796958D	MADRID	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450815380	PINDICI, DORINA RALUCA	X5109798A	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450831865	CHIRIBOGA CARPIO, FRANCISCO	X5495197Z	MADRID	29.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450758724	GUERRA SANCHEZ, ROBERTO C.	X6646970Q	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020044737239	SALAZAR GONZALES, JOSE	X6825849R	MADRID	11.06.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
020450905658	MODOIANU, LUCICA LUXITA	X8378320H	MADRID	15.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450900405	MODOIANU, LUCICA LUXITA	X8378320H	MADRID	10.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450896359	CALDERON JARA, JAIME FERNAN.	X8536263C	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450900752	GUO, BIQIN	X8583572H	MADRID	11.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450901471	GUO, BIQIN	X8583572H	MADRID	11.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450902414	NIKOLOV, NIKOLAY DIMITROV	X8935930Q	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450870905	GELSOMINO, MAURIZIO	X9976223L	MADRID	08.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880649	RUFO CRISTOBAL, MIGUEL ANGEL	00114948	MADRID	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450856714	SANCHA DEL CERRO, GREGORIO	00220921	MADRID	06.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888510	SANCHEZ ALFONSO, PEDRO PABL.	00262519	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450862143	OSMA CANTERO, JOSE ANDRES	00278887	MADRID	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885064	MARCO NARRO, IRENE	00430354	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884163	ESTACA RODRIGUEZ, CARLOS	00548605	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450846150	TORRADO VAZQUEZ, MANUEL	00551103	MADRID	24.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893322	RAMOS GONZALEZ, GERARDO	00650113	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450740999	PONCE RODRIGUEZ, FELIPE	00650563	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450883419	DE LA FUENTE GARCIA, TIMOTE	00664271	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891180	RAMIRO ALTUBE, MARIA CRISTI.	00801977	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450872070	PEREZ DEL PRADO, MARIA I.	00829488	MADRID	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450863883	ALONSO RUEDA, JOSEFA	01032614	MADRID	13.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450865650	TAPIADOR DIAZ, ANGEL	01164147	MADRID	15.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450878175	GARCIA RIAÑO, JESUS MANUEL	01167046	MADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450868911	BALLESTEROS MENDEZ, GEMA	01187745	MADRID	18.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888004	VIVES CALAFAT, ANTONIO	01304787	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889835	MARIA POLO, LORENZO	01376389	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893206	ALFARO SANZ, JOSE GONZALO	01387073	MADRID	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883390	HIDALGO FERNANDEZ, JUAN	01399954	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884072	GOMEZ LOPEZ, FELIX	01737649	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450909238	GONZALEZ RICO VILLAMOR, MAR	01781770	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888119	CASTELLANO RINCON, LUIS M.	01819302	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450876415	HERNANDEZ GUTIERREZ, JUAN C.	01829676	MADRID	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890266	PASCUAL JIMENEZ, ANTONIO	01833436	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450881447	SANZ RUIZ, CARLOS	01918390	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893280	FERRER ALBERTOS, MA D.	02191012	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450840088	BARBUDO GIRONZA, MARIA JOSE	02193903	MADRID	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881496	RAMOS LOPEZ, JOSE	02226932	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886846	CALVO GARCIA, ANA ISABEL	02237443	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450864504	MOLINA GARCIA, MIGUEL ANGEL	02239870	MADRID	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890321	MARIN ARANDA, ANTONIO	02245648	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879994	VARGAS AMAYA, PILAR	02246574	MADRID	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450768213	MENDOZA MENDOZA, ALEJANDRO	02251953	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450869496	NEGRO FUENTES, MARIA BLANCA	02502555	MADRID	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450763744	LLARANDI GARCIA, MARIA A.	02520983	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450891817	TABOADA OSORIO, JOSE ALVARO	02601757	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450738385	HERNANDO BARTOLOME, JESUS A.	02611201	MADRID	09.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450884850	PEREZ BONET, GREGORIO	02618327	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450798140	VILLAS SANCHEZ, MARIA V.	02619539	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450880315	SERRANO ELVIRA, FERNANDO A.	02621906	MADRID	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450869332	GONZALEZ GARCIA DE LA BARGA	02631070	MADRID	13.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450726887	GONZALEZ GARCIA DE LA BARGA	02631070	MADRID	23.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029404183398	SARABIA GONZALEZ, HUGO	02657069	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450871193	PARRON VALENCIA, FRANCISCO	02661377	MADRID	19.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450863184	ESPEJO VERDU, JOSE MA.	02825849	MADRID	10.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450737850	BENITO BUABENT, CARLOS	02846190	MADRID	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700057426	LOPEZ SERRANO, ALFREDO	02854440	MADRID	06.06.2009	60,00		RD 1.428/03	171.		
020450888065	DEL VALLE HERAN, JOSE ANTON.	02871135	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450785260	GAFORIO MALDONADO, DAVID	02875552	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450770621	SANTOS PEÑAS, MA. PILAR	02885673	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450886159	BOYERO BRAVO, PABLO	02885768	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450862866	MARTIN CHICARRO, YOLANDA	02909392	MADRID	19.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450741311	VEGA PRIETO, AITOR	02911198	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450873906	ARGUDO LOZANO, MANUEL	03763360	MADRID	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450762665	SANCHEZ SANCHEZ, JULIO	04098265	MADRID	29.03.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450836284	GOMEZ BARAHONA, FRANCISCO J.	05204969	MADRID	18.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450889720	JIMENEZ ALVAREZ ARENAS, M.	05211509	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886330	AGUDIN RUIZ, JOSE LUIS	05213347	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890722	CARRIZOSA REDONDO, RAFAEL	05229178	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450831213	CAÑIZARES REVUELTO, EMILIO	05265321	MADRID	17.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450865480	IZQUIERDO SAN ROMAN, MARIA	05279204	MADRID	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450775874	BARBARESI OLIVER, MARTIN	05305463	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450888739	GARCIA PIZARRO, RAFAEL	05346009	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450876518	CABAÑAS MENENDEZ, JOSE A.	05357866	MADRID	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879696	MARTIN IBAÑEZ, FRANCISCA	05381513	MADRID	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450867359	TALAVERO SANGUINO, JUAN	06944121	MADRID	13.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450895458	CABETAS GARCIA, PEDRO	07221894	MADRID	07.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891490	REBATO VELAZQUEZ, JAIME	07229843	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450847713	CANTERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	07478719	MADRID	02.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450831419	CASARES GOMEZ, SARA	07528842	MADRID	16.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450875587	CALVO CABALLERO, JOSE	08647818	MADRID	23.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450885076	OLEA SANTAMARIA, TOMAS M.	11559387	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885568	CATALAN ARTEAGA, JOSE ANTON.	11794459	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885441	EGUIDAZU MAYOR, IGNACIO MA.	11795306	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893346	ARNAIZ GONZALEZ, MARIA ISAB.	11796474	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890862	CANOVAS DELGADO, ANTONIO	11813049	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450872045	FRUTOS CAMARA, ANA MARIA	11829386	MADRID	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450740434	ALVAREZ GARCIA, JAIME	11848855	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762727	DE LA TORRE SOLER, ASDRO	11852362	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450839479	MARTINEZ BORJA, DOMINGO	12184886	MADRID	22.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450768614	FERNANDEZ DE LARREA DE TOMA.	13297686	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450872057	ITZA WERNER, JUAN MARTIN	16035955	MADRID	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885957	BEZARES PERTICA, FERNANDO	16776804	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883729	LOPEZ MELIDA, EMILIO	21371352	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450860389	CANOVAS ALCAZAR, FELIX A.	22959466	MADRID	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891374	LOPEZ QUERO, MANUEL	27199508	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883687	LOZANO GALAN, OLGA	27380181	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886780	GAVILAN LOPEZ, DAVID	33520518	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885623	MORCILLO ALAMINOS, ILDEFONS.	33524521	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450764580	PEREZ DE LAS HERAS, FERNAND.	33533152	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450852654	AREAL HIDALGO, FELIPE	33533842	MADRID	11.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450864310	PONS CLIMENT, MARIA	38855232	MADRID	14.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450812342	MARTINEZ CAÑAMARES, FRANCIS.	44386747	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450855084	GARCIA KRAFESS, JOSE ANTONIO	45300715	MADRID	17.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450885180	VIDAURRETA BATALLA, ALEJAND.	46116250	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888235	MARIN RUIZ, LORENZO	46554824	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450860523	FERNANDEZ FERNANDEZ, ESTREL.	47015605	MADRID	16.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450760391	FERNANDEZ SAEZ, PABLO	47019882	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450766484	GOMEZ GARRE, JUAN ENRIQUE	47027644	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450832626	MERIDA RIESGO, FERNANDO	47034825	MADRID	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450893267	SANTIAGO BASILIO, AITOR	47040539	MADRID	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450724536	ARRANZ CORTES, EMILIO	50006829	MADRID	14.02.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450774924	GUTIERREZ GONZALO, JESUS	50007917	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450870814	BARRIO SABOYA, LUIS	50009140	MADRID	08.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450794285	MARTIN SANTOS, RAQUEL	50043595	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450887449	BRAVO GARRIDO, FCO. JAVIER	50052841	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450867797	CABEZAS MATE, ELOY	50077342	MADRID	14.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450850750	SANCHEZ MERINO, FCO. JAVIER	50092642	MADRID	10.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450886809	ALTEZ DOMINGUEZ, CRISTINA	50095567	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450855308	SALAZAR ESPINOSA, JUAN B.	50173597	MADRID	24.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450885490	MORCILLO ALAMINOS, MARIA D.	50213280	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880390	MORCILLO ALAMINOS, MARIA D.	50213280	MADRID	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450812044	ROMERO SILVA, MANUELA	50213754	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450877304	MUÑOZ GARCIA, RICARDO	50232950	MADRID	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889239	FERREIRO CARBALLEDO, FERNAN.	50266839	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891003	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	50291650	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450902098	DE LA CRUZ HERRANZ, LUIS M.	50292246	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450733983	FERNANDEZ DE PIEROLA ALCALD.	50306994	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450832523	PEDRAJAS QUILES, ANTONIO	50318192	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450887395	MARTIN CORTES, MA. ROSARIO	50410233	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450864360	ALVARO DELGADO, ESPERANZA	50414226	MADRID	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450878084	JIMENEZ OVELAR, MA. LOURDES	50447317	MADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450753933	AGUDO LOPEZ, RUFINO RAUL	50449718	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450878680	MIGUEL GARCIA, ERNESTO	50449884	MADRID	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450782428	HOYOS SALCEDO, WILSON HERNA	50631302	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450873827	MARTINEZ LUMBRERAS, SARA	50703506	MADRID	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882294	JODRA MARTIN, MARIA PILAR	50713658	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450760834	SASTRON DE ALVEAR, MARIA C.	50722723	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450770244	SASTRON DE ALVEAR, MARIA C.	50722723	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020404184103	MARTIN MARTIN, SANTIAGO D.	50748769	MADRID	28.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450872562	RIVELLES SEVILLA, RAFAEL V.	50805109	MADRID	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893930	BAUTISTA FERRAZ, OSCAR	50807488	MADRID	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450747325	MAJANO VILLAMUELAS, ELENA M.	50859972	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450890096	MONROY ESCOBAR, DANIEL	50861757	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892949	DEHNI FERNANDEZ, RAFIK	50868343	MADRID	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450799118	VILLANUEVA GUTIERREZ, ELENA	50873804	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450884801	GARCIA MACHICADO, DAVID	50879063	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885829	BARCALA CAÑAMARES, JORGE	50880370	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879027	MARINA BERGIA, RAQUEL P.	50887053	MADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880947	PEREZ DE FRANCISCO, ANTONIO	50888214	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892597	LIZCANO ALVAREZ, JESUS	50933914	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450794789	PELAEZ ALONSO, HERIBERTO	50968668	MADRID	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450782076	LARRAÑAGA RODRIGUEZ, JORGE	51058431	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450767944	TELLADO MERINO, SONIA LUISA	51074055	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450893358	IBAÑEZ MORENO, MACARENA	51074999	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450831572	GIMENO REYES, FERNANDO	51300855	MADRID	18.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450867505	PEÑA FERNANDEZ, CARMEN	51315616	MADRID	13.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890898	GARCIA ESQUILAS, GUSTAVO	51358474	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450903790	GARGOLES MANZANO, FCO. JAVIER	51364499	MADRID	13.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450859454	POVEDA CRESPO, ANTONIO	51385629	MADRID	10.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885210	CRESPO CASTRO, LAURA	51404135	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029450822967	SIERRA CALDERON, ANGEL	51404250	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450784462	WANDOSELL PICATOSTE, RICARD.	51407638	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450875113	ALONSO RODRIGUEZ, VICTOR	51456606	MADRID	22.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450836383	HERNANDEZ UBEDA, MANUEL	51473225	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450879465	SANCHEZ PORTELA, MARIA Y.	51617773	MADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450766903	CALVO ENJUTO, INMACULADA	51618167	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450763215	SIERRA GONZALEZ, ELENA	51631912	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450889525	GONZALO LOZANO, FELIX	51643110	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450774175	GIMENO SANCHEZ, ALFREDO	51648516	MADRID	06.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889999	MORENO SANTANA, ANA MARIA	51651982	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450893152	SANCHEZ PASTOR, MARIA NIEVES	51697082	MADRID	04.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879209	REDONDO ACEITUNO, CIRILO	51857417	MADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450870620	VALIENTE MORENO, FERNANDO	51886523	MADRID	19.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885714	RUIZ PEREZ, JUAN CARLOS	51915031	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883493	FRAILE CORTIJO, FRANCISCO	51919273	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450864097	GASCON PEÑAS, ANTONIO	51927317	MADRID	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450837090	JIEMENEZ PAREDES, RAMON	51939225	MADRID	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450771297	BERNABE VILLALOBOS, SERGIO	51949817	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450867438	CORRALES INIESTA, MARIA D.	51966966	MADRID	13.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450750518	ROMERO HERRERA, JOSE MARIA	51976945	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450746758	ROMERO HERRERA, JOSE MARIA	51976945	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450748620	HERRAIZ GARCIA, JOSE VICENTE	51979982	MADRID	13.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450882816	CALDERAS MONTOYA, MANUEL	51992763	MADRID	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450895355	BERRUEZO MARTINEZ, ANTONIO	52083255	MADRID	07.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450755632	SANCHEZ MORA GOMEZ RENGEL	52772860	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029404206465	ALBADALEJO MORA, RAFAEL	52775352	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020600042735	ALBADALEJO MORA, RAFAEL	52775352	MADRID	21.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450732796	MUÑOZ HERNANDEZ, ISRAEL JOS.	52779061	MADRID	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450886421	GARCIA JIMENEZ, RAFAEL	52870373	MADRID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450863044	JIMENEZ CAMACHO, JAVIER	52880249	MADRID	09.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450912470	SEGURA VAZQUEZ, IVAN	52888149	MADRID	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891131	GIL MUGA, MIGUEL ANGEL	52986130	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889665	CASALLO VICENTE, RUBEN	52998903	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888107	CAMPOY GUILLEN, RAUL	53437955	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450890795	DIAZ SANCHEZ, JOSEFA	75058329	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450902190	AUTOTRADE BUSINESS CARS, S.L.	B82524844	MAJADAHONDA	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880236	SAEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	51398400	MAJADAHONDA	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450885556	REY CORTES, FERNANDO	53385139	MAJADAHONDA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450667231	VINDEL CERCAS, DAVID	50086851	MANZANARES EL REAL	06.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		
020450855394	MODENA CONSTRUCCIONES TREN.	NO CONSTA	MECO	24.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700009419	GALAXY DISTRIBUCION, S.A.	A78538758	MEJORADA DEL CAMPO	11.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450875952	HERNANDEZ RICO, ISABEL	00381307	MEJORADA DEL CAMPO	14.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450899944	DELGADO TABLERO, LUCIANO	07509154	MEJORADA DEL CAMPO	10.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450811088	NUBERU MARKETING, S.L.U.	B84540533	MORALZARZAL	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450788583	GONZALEZ RODRIGUEZ, BRUNO	02912823	MORALZARZAL	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450912780	OROZCO RODRIGUEZ, JOSSEPH A.	X6921448N	MOSTOLES	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450746280	CHICA SANTANA, RAFAELA	09679290	MOSTOLES	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881836	RAMOS ECHEPARE, NICANORA	14880423	MOSTOLES	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450861140	LOPEZ GARCIA, DIEGO	46843892	MOSTOLES	17.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450867852	GARRIDO LOPEZ, ALBERTO	46886236	MOSTOLES	14.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882348	BARRAGAN GARCIA, IVAN	46893754	MOSTOLES	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450873943	INSTALACIONES DEL FUTURO S.	B81426090	PARLA	20.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450858991	CALLE HERNANDEZ, CESAR LUIS	X6511807R	PARLA	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450834210	VELAZQUEZ LAFUENTE, PEDRO	51843613	PINTO	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450792379	COMUNICACIONES MORAYMA DOS	B83721571	POZUELO DE ALARCON	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881265	GARCIA RECIO, ALICIA	00409493	POZUELO DE ALARCON	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450738518	GARCIA GUTIERREZ, FRANCISCO	00514916	POZUELO DE ALARCON	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450884734	GONZALEZ ESCASO, ANDRES F.	09013316	RIBATEJADA	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450902840	CALTEA, MIHAIELA	X8554984L	RIVAS VACIAMADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450778644	IOUNT, MARIUS DINU	X9287688N	RIVAS VACIAMADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450878151	GALISTEO TERUEL, MANUEL	50888455	RIVAS VACIAMADRID	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450801770	GESTISER, S.L.	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450853282	ROMERO ESTEVEZ, MARIA P.	02604727	ROZAS DE MADRID (LAS)	12.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450891143	RIOS FERNANDEZ, MILAGROS	00611757	SAN LORENZO ESCORIAL	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450875721	RODRIMAR TREINTA Y CINCO S.	B83735563	SAN MARTIN DE VEGA	23.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450883614	PAZOS PUENTE, ANTONIO	00553461	SAN SEBASTIAN REYES	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450872781	CALDERON LOPEZ, JULIO	03781410	SAN SEBASTIAN REYES	18.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450791756	RUBIO SANTIAGO, FRANCISCO	07505382	SAN SEBASTIAN REYES	15.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450747866	JAKUBASZEK, SLAWONIR	X1163984T	SANTORCAZ	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450813620	CERCEDA DOS MIL, S.L.	B82258005	SOTO DEL REAL	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882737	SUAREZ GOMEZ, RAFAEL	51593067	TIELMES	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450906330	SEINFRAMAR, S.L.	B81302820	TORREJON DE ARDOZ	14.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450807922	LANDRO, GABRIEL FERNANDO	NO CONSTA	TORREJON DE ARDOZ	27.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450905154	MERCHANTE BALLESTEROS, MARI.	52111436	TORREJON DE ARDOZ	14.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450852721	HELLIN BASANTA, LUIS MIGUEL	53442016	TORREJON DE ARDOZ	11.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886962	UROANDROLOGIA, S.L.	B83483859	TORRELODONES	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889537	BOIX GALVEZ, IAN	47034649	TORRELODONES	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450752163	ESCRIVA CASAS, FRANCISCO J.	50540367	TORRELODONES	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450740150	TORRE EGIDO, MA. CARMEN DE L.	51890069	TORRELODONES	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450837331	PETREANU, LETITIA	X8355850L	TRES CANTOS	19.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Req.*
020450894880	MARTINEZ MECO MORAL, FERNAN.	02875619	TRES CANTOS	06.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882622	ESPINOSA SUAREZ, MANUEL	01009869	VALDEMORO	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891854	GOMEZ SERRANO, INMACULADA	03113855	VALDEMORO	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882385	LICERAN GOMEZ, GERMAN	74598978	VALDEMORO	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020700070224	INVERSIONES BAHIA BLANCA S.	A79649448	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.07.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450885301	LABRADOR CARMONA, ELENA	50188303	VILLANUEVA DE CAÑADA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450908246	CASTAÑO JUMELA, MIRIAM	02252416	VILLANUEVA PARDILLO	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450790565	PAGE, KEVIN	X8495463E	ESTEPONA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450804941	ENCABO CRESPO, MARIA ESTHER	50403219	FUENGIROLA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450763380	STIRLING, MARY CRAIG	NO CONSTA	MALAGA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450766654	ALQUILER CARS ALMARAZ, S.L.	B92735521	RIOGORDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029404319533	NAVARRO HARO, ASENSIO	23191450	AGUILAS	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450716602	DECRI NOVENTA Y NUEVE, S.L.	B73055733	ALCANTARILLA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450890280	MARULANDA VALENZUELA, YURGE	X4155286Z	ALCANTARILLA	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450853932	MAZA MARTINEZ, MA. ANGELES	31829491	ALCANTARILLA	14.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020404184127	GUILLEN VELASCO, BEATRIZ	48434709	ALCANTARILLA	28.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450711410	GARRIDO NIETO, FULGENCIO	29061282	ARCHENA	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044720434	TEMNANI, RACHID	X2842444N	CARTAGENA	12.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
029450726024	PEREZ CASAU, MARTA	22990523	CARTAGENA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450844980	MANZANO PALLARES, FRANCISCO	22997378	CARTAGENA	21.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450829597	YAMAN DOS MIL CINCO, S.L.	B30786610	LOS BEATOS	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450773920	FONTANERIA ROCAMAR, S.L.	B30703771	NUEVA CARTAGENA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450726760	RETRAMUR G R, S.L.	B30752489	POL. SANTA ANA CART.	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450856350	MARTIN MARTIN, NICOLAS	06539606	CEUTI	28.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450882579	ORTEGA SALMERON, ANTONIO JO.	29040131	CIEZA	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044726515	GARCIA HERMENEGILDO, MARIUX	X4280646R	JUMILLA	18.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
029450767270	AUCACAMA AUCACAMA, MIGUEL A.	X6616949X	LAS TORRES COTILLAS	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020600031518	NICOLAS CARAZO, S.L.	B30458954	LORCA	09.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450813280	AF DOS ADMINISTRACION DE F.	B30486070	LORCA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450789695	DAHOU, MOHAMED	X4381416P	LORCA	13.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029404218406	EL BANAN, TARIO	X4854439J	LORCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450805891	PAVEL, MARIAN	X7297264P	LORCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450805945	MUNTEAN, MARIUS ILIE	X8381970B	LORCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450712244	TRAVELPYM, S.L.	B30595136	LOS ALCAZARES	16.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450720356	CARMONA PONCE, DIEGO	00229535	LOS NAREJOS	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450763884	DATA QUALITY CONSULTORES S.	B73274201	MOLINA DE SEGURA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450818540	XAVIER DA SILVA, ANA	X2530645R	MOLINA DE SEGURA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020600037454	LEON ALCALA, LUIS	30806005	URB ALTORREAL	07.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450809276	INFRAESTRUCTURA TERRESTRES	A30300818	MURCIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450712906	ADC ALTERNATIVAS DE COMUNI.	B30363733	MURCIA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450797651	LEANDRO DE LA CRUZ, S.L.	B30410146	MURCIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450800492	TERREX PERFORACIONES, S.L.	B30487607	MURCIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450767981	TERREX PERFORACIONES, S.L.	B30487607	MURCIA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450720095	D FAMILY RENT A CAR, S.L.	B73100679	MURCIA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450781886	D FAMILY RENT A CAR, S.L.	B73100679	MURCIA	03.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450752874	BELINPAT, S.L.	B73109985	MURCIA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044850512	PATRINIC, S.L.	B73205031	MURCIA	09.05.2009			RD 1.428/03	106.2		(1)
029450784139	URBANEXT UNO, S.L.	B73279218	MURCIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450869083	GIL SERRANO, FLORENTIN DANI.	02179258	MURCIA	12.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404188443	ARQUES PEREZ, ANTONIO	22430933	MURCIA	19.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029404319053	SOLER ESCUDERO, MARIA DOLOR.	22960336	MURCIA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450867803	VILLAR ROMERO, MARIOLA	48611040	MURCIA	14.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020600037260	ALBADALEJO MIRON, CLARA	48744389	MURCIA	06.06.2009	380,00	1	RD 1.428/03	048	6	
020450820677	GONZALEZ ALMAGRO, VILMA	X0073763W	CHURRA CABEZO DE T.	06.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450812196	NORTES RUIPEREZ, MARIA JOSE	27459198	ESPINARDO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882233	REQUENA SANCHEZ, ANTONIO	22989838	ESPPARAGAL EL CAMP.	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404218757	METAL FINA, S.R.L.	B73249369	LA ALBATALIA	19.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450894934	EL HAMDAOUI, MAHAMED	X3171755D	LOS MARTINEZ DEL P.	06.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404188649	DESMOCAL, S.L.	B73210684	MONTEAGUDO	27.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450853300	ANGOSTO FONTES, JUAN ANTONIO	22988785	PUNTAL, EL (ESPINA.	12.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450807553	LABORATORIOS DEL SURESTE S.	B30148746	SAN GINES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450890813	HOYOS OROZCO, MIGUEL ANGEL	X6672260Y	TORREAGUERA	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020403276701	CUEVAS RUIZ, ESTEBAN	27486235	SANTOMERA	13.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450675387	MENA, RAQUEL REGINA	X2458687X	DOLORES DE PACHECO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450827874	EL OUALI, MOHAMMED	X5910490L	ROLDAN	31.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044549836	LOAIZA AMBULUDI, LEONARDO E.	X6681487X	TOTANA	25.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450882300	COLL ALARCON, ANTONIO	22472436	ULEA	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450887450	GARCIA RUEDA, BERTA	29137913	PAMPLONA	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450861564	GARCIA RUEDA, BERTA	29137913	PAMPLONA	07.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450766745	TEMPER, S.A.	A33024241	GRANDAS DE SALIME	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885118	CIT AGRARIA, S.L.	B83080358	VILLAVICIOSA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044850925	GARCIA SANCHEZ, JULIAN	41404755	ANDRATX	07.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044850937	GARCIA SANCHEZ, JULIAN	41404755	ANDRATX	07.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450669355	RIVERO TEIJEIRO, DOMINGO	34719951	CALVIA	11.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		
029450782489	CARVAJAL RODRIGUEZ, VIRGINIA	02856213	LLUCMAJOR	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450799817	GONZALEZ CARCEDO, M. MADONIT.	09708059	HERREZUELO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885520	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGEL	07762775	SALAMANCA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450877262	EGEA CANO, FRANCISCO JAVIER	48962893	DOS HERMANAS	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450790541	RODRIGUEZ SOLANO, ANTONIO	52564162	ECIJA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450880145	LOPEZ MORA, NOEL	53208998	SEVILLA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Req.*
029450696986	VILCHES ESPINOSA DE LOS MON.	14918499	TOMARES	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450778917	KUREK, ANTONI	X1761213B	LA LASTRILLA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450801009	PEREZ DOMINGUEZ, LUIS ANTON.	03452510	S. CRISTOBAL DE SEGOVIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450816827	STEFAN, NICOLAE	X9758967K	SEGOVIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450897479	MARTIN ALBUSAC, ESTELA	70247308	SEGOVIA	07.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879260	DE HARO LOPEZ, JUAN	39842822	REUS	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450861734	CAFE CANTANTE JARDIN DELIC.	B43454024	SALOU	08.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450763616	CANO VALVERDE, MARIA D.	47759582	TARRAGONA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450781473	LOPEZ SUAREZ, MARIA	78722874	S. C. TENERIFE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881873	VALLEJO GONZALEZ, ANTONIO	51566268	AÑOVER DE TAJO	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450728707	IVANOV KRASTANOV, KRASIMIR	X5512494S	ARGES	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450889136	GOMERA GARCIA, ANTONIO	00788917	CARRANQUE	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884485	IMPORTACION DE VEHICULOS A.	B45642436	CASARRUBIOS MONTE	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450806772	SERRANO NIETO, LUIS	05606563	EL TOBOSO	21.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450706141	SERRANO NIETO, LUIS	05606563	EL TOBOSO	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450898095	CATHERING LA GREDA, S.L.	B45552155	ESQUIVIAS	08.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450823054	RICO HINJOS, ZACARIAS G.	07419380	HUECAS	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885453	GARCIA RIOS, MAURICIO ANTON.	X4846583T	OCAÑA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450887589	SANTOS ARANDA, FRANCISCA	50441124	SANTA CRUZ RETAMAR	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450880509	ARNANZ DE LA VARGA, MARIA D.	04211071	TALAVERA DE LA REINA	27.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450878862	MUÑOZ DELGADO, MIGUEL	06872933	TALAVERA DE LA REINA	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889460	NEW TUNING, S.L.	B45541166	TOLEDO	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450889550	PROMOCIONES Y PROYECTOS, S.A.	A45454576	TORRIJOS	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450914350	ALVAREZ CAMBRONERO, MARIA L.	03884853	YUNCOS	21.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450814727	SANDU COMAN, IOAN	X4296902L	ALBERIQUE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450882956	BERMUDEZ ZAPATA, JUAN PEDRO	22603071	ALDAIA	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450876361	GARCIA DOMINGUEZ, NICOLAS	19818001	ALFAFAR	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450737678	MURTAZA, GHIULIZAR	X3842383A	ALZIRA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450763549	PERIS REVERT, CARLOS	20816597	ALZIRA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450796713	MARTIN CORELLA, JOAQUIN	73742378	BENIFAIO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450863871	MARTINEZ RUIZ, JUAN DANIEL	20430467	BENIFAYO	13.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044838019	DUMITRACHE, ROMICA	X8958026D	CARLET	20.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450732668	VALENTINE, SIMON CHARLES	X4648239P	CATADAU	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450875460	MIGUEL ARTOLA, VICENTE ARTU.	22677361	CATARROJA	16.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044726576	DISEÑO DE GRANDES SUPERFIC.	B46949871	CUART DE POBLET	12.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
029404193070	VASSILEV BORISSOV, RADOSLAV	X2917060Q	GANDIA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450754720	MAINEGRA OROPESA, CONSUELO	20059291	GANDIA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020700065617	BRATU, ANGHEL	X3482234B	L ALCUDIA	25.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
029450817674	BUZGAU, FLORIN	X9989681E	L ALCUDIA CRESPINS	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450762545	CIOBANU, MARIA	X6782306C	LLIRIA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450844890	MONTAJES AUXILIARES DEVESA	B97585830	MISLATA	02.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450647045	MARINACHE, IONUT BUJOR	Y0105179Z	MISLATA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450788510	NUEVAS PROMOCIONES Y CONST	B97522361	OLIVA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450795010	ART Y ARCHITECTURE BUILDIN	B35871672	ONTENIENTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450886111	EDIT AUTO ONTENIENTE, S.L.	B96829155	ONTENIENTE	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450881149	EDIT AUTO ONTENIENTE, S.L.	B96829155	ONTENIENTE	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450878904	LEVANTE RENTING, S.A.	A96711882	ONTINYENT	26.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450865983	LEVANTE RENTING, S.A.	A96711882	ONTINYENT	10.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450870929	LEVANTE RENTING, S.A.	A96711882	ONTINYENT	08.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450837867	MOLDURAS ENRIQUE GISBERT S.	B46254439	QUART DE POBLET	29.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450838104	VALLS ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	48386268	QUART DE POBLET	21.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450886986	RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO	75052176	QUART DE POBLET	31.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450881344	RIDAURA MARTINEZ, MA. JOSEFA	22678568	SOLLANA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884904	LACRUZ CIVERA, PASCUAL	33404061	TORRENT	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450870267	RESIDUOS Y REPRESENTACIONES	B97150692	VALENCIA	18.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044424330	IBAÑEZ Y MORENO INGENIERIA	B97213805	VALENCIA	27.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450729610	SANEAMIENTO VALENCIA UTE	G97810543	VALENCIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450860535	FIGUEROA ERAZO, FULTON A.	X3370701M	VALENCIA	11.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450875265	ANDUJAR CALERO, FCO. JOSE	05167290	VALENCIA	22.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450763069	CASSOLA CORTADELLAS, ANTONI.	19827226	VALENCIA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450869514	DIAZ PIQUER, SERGIO MARCO	19843944	VALENCIA	16.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450879982	GIMENO CARSI, LUCIA	19896102	VALENCIA	24.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886445	SOLER RIPOLL, ENRIQUE	21416719	VALENCIA	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450821438	MUÑOZ RUIZ, GONZALO	21469348	VALENCIA	07.05.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450757124	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO	22144767	VALENCIA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450908489	PEDROCHE RODRIGO, JAIME	22499579	VALENCIA	15.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450715944	COLOMER UBEDA, LUIS MIGUEL	22645122	VALENCIA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450845819	SANTIAGO TALAMANTES, SONIA	24391540	VALENCIA	22.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450864243	GILABERT SOLANES, MA. GEMA	25384288	VALENCIA	12.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450868005	PEREZ CARDOSO, MA. DEL MAR	38433470	VALENCIA	15.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450792574	MONTOYA RAMIREZ, MARIA TERE.	41552241	VALENCIA	06.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450881721	MARIN MONZON, ISRAEL	44857174	VALENCIA	29.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450841048	LOPEZ REYES, ANA RAQUEL	47058324	VALENCIA	24.05.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044166558	BARRULL GABARRI, MARIA PILAR	48385820	VALENCIA	17.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450864668	CASAS NOMBELA, CARLOS	51050428	VALENCIA	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404194960	BERRIO GOMEZ, ALFONSO	75124513	VALENCIA	13.05.2009			RD 1.428/03	052		(1)
029450740306	LOPEZ CAMUS, FRANCISCO JOSE	20426724	XATIVA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450876970	BOU VIÑO, MARIA LUCRECIA	20028298	XERESA	25.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450884308	CURIEL MENA, MIGUEL	12415309	LAGUNA DE DUERO	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029404259550	GODOS BELLO, JUAN CARLOS	09330138	VALLADOLID	27.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Req.*
020450890308	LAGUNA MARTIN, ANA MARIA	09346691	VALLADOLID	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450762715	VILLAREJO YUSTA, LUIS ANTON.	12361083	VALLADOLID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450872010	MARTIN VERGARA, LAURA	71138908	VALLADOLID	14.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450800649	FRENOS VITORIA, S.L.	B01013366	VITORIA GASTEIZ	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450885155	RICO APARICIO, VICENTE	16237700	VITORIA GASTEIZ	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450888960	VILLANUEVA SAIZ, JOSE MARIA	16302377	VITORIA GASTEIZ	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450881514	BLASCO RAMIREZ, DAVID	25162309	ZARAGOZA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892664	ARBIOL MARTINEZ, JOSE RAMON	72967443	ZARAGOZA	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891672	PUENTE CABRERIZO, OSCAR	11962794	ZAMORA	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)

Albacete, 11 de septibmebre 2009.–El Secretario Gral. de la Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •23.897•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (*B.O.E.* 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del articulo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS.= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP.=Meses de suspensión; PTOS.=Puntos.

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Obs.*
020600036280	CERRA SAN MARTIN, LUIS XABE	11438754	AGRES	03.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450708540	INSTALACIONES ELECTRICAS Y	A03282878	ALICANTE	07.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450709701	COBEL COMUNICACION, S.L.	B01328251	ALICANTE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450704375	COBEL COMUNICACION, S.L.	B01328251	ALICANTE	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450711707	EUROMEDITERRANEO DE CONTRA	B53763652	ALICANTE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404291250	ACRESCIA VERSATIOSLP	B54311170	ALICANTE	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020450687485	SIDI MOUSSA, TAHAR	X1338911N	ALICANTE	28.12.2008	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450643271	RODRIGUEZ, THOMAS	X3164765B	ALICANTE	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450646510	CABALLERO ROMERO, JOSE	05103585	ALICANTE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450615860	ALAMAN ARAGONES, JOSE MANUEL	06226871	ALICANTE	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450617910	HORRILLO MARTIN, PEDRO	15127071	ALICANTE	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450705240	RUIZ RUIZ, JOSE MANUEL	21428156	ALICANTE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450685824	SANCHEZ ECHEVARRIA, JORGE P.	42836213	ALICANTE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450591672	RUIZ CALVO, CARLOS	48317840	ALICANTE	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450698859	GUIJARRO RAMIREZ, IVAN	48318620	ALICANTE	20.01.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020044695981	URIOS CARRASCO, DAVID	48530264	ALICANTE	04.02.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020450749533	LAFRANKE HERNANDEZ, I.	43625034	EL ALTET	13.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450678741	CONSMOR CONSTRUCTORES ASOC.	B54120233	ALTEA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450681351	AREA SECTOR SIETE, S.L.	B53553640	ASPE	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450605907	ALFA FRUT, S.L.	B03169687	BENIDORM	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450635067	FERNANDEZ PALOMAR, MA. D.	12322488	BENIDORM	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450681820	GUTIERREZ SANCHEZ, RICARDO	12617093	BENIDORM	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450685782	MARTIN KUCUCKA, ANGELA VANE.	25719816	BENIDORM	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450683530	LANERO ARRABAL, PEDRO PABLO	45058926	BENIDORM	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600031579	DOMINGUEZ PEREZ, MIGUEL DAV.	48303168	BENIDORM	12.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450687092	DICKL, FRANK HERMANN	X9876764N	CALPE	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450683207	GALLARDO PEREZ, JAIME	07447022	CALPE	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450726739	JOLLES DIT TANNE, LIONEL D.	X4330122G	CAMPELLO	21.02.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450683748	SOLDEVILLA JIMENEZ, JUAN I.	02479864	CAMPELLO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700064844	BASCUÑANA MARTINEZ, MANUEL	21416268	CAMPELLO	23.06.2009	90,00		RD 1.428/03	154		(a)
020450612424	SANCHEZ CRESPO, FRANCISCO J.	21474677	PL. MUCHAVISTA CAMP.	16.10.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450749498	SOL Y OCIO MARINO, S.L.	B53811204	CATRAL	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044607435	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	21640962	COCENTAINA	16.03.2009	60,00		RD 1.428/03	171		(a)
029450677487	SIERRA MARIN, ELCIER	X3304994D	EL VERGER	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450632984	REGIONAL CARS, S.L.	B54231030	ELCHE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700058042	ZALDIVAR CAVERO, JOSE MIGUEL	04571851	ELCHE	07.06.2009	60,00		RD 1.428/03	171		(a)
029450631906	MAS BAILEN, TRINIDAD	21991249	ELCHE	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Obs.*
020404204114	EGEA GARCIA, ANTONIO	21995850	ELCHE	27.11.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450672829	MARIN CASTILLO, MONICA	48365747	ELCHE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450671308	SEMPERE PALAZON, JOSE ABRAH.	48368154	ELCHE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404106876	GOMIS ANTON, ANTONIO	48378921	ELCHE	28.04.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020404209379	SANCHEZ GONZALEZ, ELEUTERIO	50154116	ELCHE	05.02.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
020044754675	MEJIA HERRAN, HAROLD	74395589	ELCHE	29.12.2008	60,00		RD 1.428/03	155		(a)
029450710429	IBERTEC SISTEMA SAUNIPERSO	A53478632	TORRELLANO	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029044429127	IRIS CAR IMPORT, S.L.	NO CONSTA	ELDA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020404193591	BAENA OSUNA, JOSE MANUEL	73759809	ELDA	29.01.2009	380,00	1	RD 1.428/03	048	6	(a)
029450680334	GUILLEM GONZALEZ, JUAN FRCO.	74085320	IBI	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450655900	CARBONELL TORREGROSA, JUAN	21426479	SAN VICENTE RASPEIG	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700063074	DOMENECH TORREGROSA, MA. D.	21474406	SAN VICENTE RASPEIG	18.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450654244	MARTINEZ ROMERO, PEDRO JOSE	48315055	SAN VICENTE RASPEIG	24.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450622607	LLOPIS CUERDA, JOSE ANTONIO	52762896	SAN VICENTE RASPEIG	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450670377	BORYS, KATERYNA	X3359086M	SANT JOAN D ALACANT	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044179000	LOPEZ USALLAN, MIGUEL	48634601	SANT JOAN D ALACANT	25.06.2009	150,00		RD 1.428/03	054.1	3	(a)
029450664742	GILDS NOREÑA, HUGO ALEXANDER	X7037870P	TORREVIEJA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700057414	NOUREDDINE, AHFID	X8999463T	TORREVIEJA	06.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2		(a)
020450789671	COBALEDA FUENTES, PEDRO	25936802	TORREVIEJA	13.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450761260	SCARVAGLIERI MARTINEZ, RUBEN	48371334	TORREVIEJA	26.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450675363	COBO MOSQUERA, JOSE LUIS	X7560439V	VILLAJOYOSA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450704247	COUTINHO DA SILVA, JOAQUIM	X7715985Z	VILLAJOYOSA	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450756124	ROSALES ANGULO, JUAN LUIS	02450060	VILLAJOYOSA	18.03.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(b)
029450684352	OCHOA SORIA, CARMEN	25120967	VILLAJOYOSA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450648219	SANTAMARINA RUZAFA, ANTONIO	50402938	VILLAJOYOSA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450607655	SANTAMARINA RUZAFA, ANTONIO	50402938	VILLAJOYOSA	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450662850	PEREZ SEGUI, ISABEL	73989161	VILLAJOYOSA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700054267	MOCHA PELAEZ, MAXIMO ENRIQUE	X6618680Q	VILLENA	31.05.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
029450680620	ALMENARA PROMOCIONES ARTIS.	B02310282	ALBACETE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700039590	CORTEZAS EL CORRAL, S.L.	B02389054	ALBACETE	27.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450653896	REHABIALIA PROMOCIONES Y C.	B02395150	ALBACETE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044165104	ELVIS, ICHIM	NO CONSTA	ALBACETE	07.04.2009	60,00		RD 1.428/03	123.1		(a)
020044849194	IRODIA, MARIANA	NO CONSTA	ALBACETE	07.04.2009	60,00		RD 1.428/03	123.1		(a)
020044472890	CORDOBA GOMEZ, DIEGO FERNAN.	X3334363F	ALBACETE	13.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
020404257246	ARTILES RUIZ, RIGOBERTO	X4538117X	ALBACETE	12.03.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
029450669077	ROSERO PARRA, ENELIA	X4807698P	ALBACETE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700062689	ZEA TUPIA, HECTOR ENRIQUE	X5232554P	ALBACETE	18.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
029450654062	MEJIA GARCIA, RENE FERNANDO	X5386602W	ALBACETE	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450652136	PIZARRO ARELLANO, AMED C.	X5648537J	ALBACETE	21.11.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020044655235	GOUMID, ABDELKADER	X5718167E	ALBACETE	18.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020700015262	SOUARE, OUSMANE PIERRE	X6296996X	ALBACETE	07.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044778795	AYALA MOJICA, HUGO CESAR	X6539015T	ALBACETE	19.02.2009	150,00		RD 2.822/98	015.4		(a)
029404190627	GUEYE, MOUHAMED	X6857405R	ALBACETE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044462202	ATANASOAEI, PETRU	X7786162H	ALBACETE	07.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020700033276	IDA BOYE, PAPA	X7828542D	ALBACETE	17.04.2009	150,00		RD 1.428/03	151.2	4	(a)
020700008609	DANGEANU, CLAUDIO	X8301187G	ALBACETE	16.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
020700007332	DANGEANU, CLAUDIO	X8301187G	ALBACETE	16.03.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044784977	DANGEANU, CLAUDIO	X8301187G	ALBACETE	18.02.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044784989	DANGEANU, CLAUDIO	X8301187G	ALBACETE	18.02.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020044718774	HADA POPA, AURELIAN	X8306760B	ALBACETE	28.03.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044471811	SAAVEDRA CAMACHO, MIGUEL A.	X8433784Y	ALBACETE	08.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044474794	SANDEV SANDEV, VASIL	X8452949N	ALBACETE	11.02.2009	450,00		RD 2.822/98	001.1		(a)
020044463670	PONCE PARRALES, LORGIO O.	X8614898H	ALBACETE	29.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044778710	RIMBAU, VASILE	X8718368B	ALBACETE	15.03.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020700059149	CEZAR IONEL, VIZIRU	X9918101H	ALBACETE	10.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029404291675	ABARCA HIGUERA, MARIA LUISA	04543727	ALBACETE	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020600040921	HERNANDEZ LAPEÑA, CESAR RUB.	04572366	ALBACETE	18.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450712815	GONZALEZ OLIVER, PRIMITIVO	04983242	ALBACETE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044751078	CONTRERAS FLORES, VICENTA	04995124	ALBACETE	25.01.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700036526	MARTINEZ PADILLA, ATILANO	05128148	ALBACETE	21.04.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020700061910	COTILLAS LOPEZ, MARIA JOSEFA	05137569	ALBACETE	16.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020450740244	GOMEZ SANCHEZ, EUGENIO	05193260	ALBACETE	05.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020044161676	REQUENA GARCIA, MARTIN JESU.	05193331	ALBACETE	28.05.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020404193499	MARTINEZ TENDERO, JOSE MARI.	05193518	ALBACETE	27.01.2009	200,00		RD 1.428/03	052	3	(a)
029404254204	LOPEZ HERREROS, SAMUEL	07541832	ALBACETE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044461921	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	07561965	ALBACETE	27.01.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700026260	MORCILLO ABIA, VALENTIN	07566711	ALBACETE	31.05.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
020044166560	FERNANDEZ MARTIN, DIEGO	19447596	ALBACETE	21.05.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020044569914	TOLEDO ESPARCIA, AMELIA	20450742	ALBACETE	07.04.2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
029402716762	RUEDA ROMERO, JOSE MANUEL	31834357	ALBACETE	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029402717079	GONZALEZ SANCHEZ, ROBERTO	44386893	ALBACETE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044727027	PEREZ OLIVER, JAVIER	44390885	ALBACETE	15.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044657128	GARCIA VIDAL, ELENA	44392798	ALBACETE	29.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020404191545	CERRO SERRANO, ALEJANDRO	47056150	ALBACETE	06.02.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020600022918	MARTINEZ GARCIA, PEDRO	47063810	ALBACETE	18.04.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
020404205921	SANCHEZ ROCA, MARIA DOLORES	47067293	ALBACETE	06.02.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
020700044961	DOMINGUEZ ALCALA, JOSE LUIS	47089364	ALBACETE	10.05.2009	150,00		RD 1.428/03	019.1		(a)
020044779556	PICAZO FERNANDEZ, ROSA MARIA	47089603	ALBACETE	26.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700063542	DAVID ANDRES, MOHAMED	48152220	ALBACETE	19.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450703322	HERNANDEZ JIMENEZ, ALMUDENA	51387554	ALBACETE	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Obs.*
020044783729	DAVID FERNANDES, NELSON	NO CONSTA	LEZUZA	26.03.2009	150,00		RD 1.428/03	151.2		(a)
020700067237	ABOS, MIHAIL	X7356301G	ALCARAZ	29.06.2009	60,00		RD 1.428/03	018.1		(a)
020700067249	ABOS, MIHAIL	X7356301G	ALCARAZ	29.06.2009	60,00		RD 1.428/03	014.1D		(a)
020700058820	ZHAN, ZHUWEI	X3999898Z	ALMANSA	09.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044698908	VILLAESCUSA PEDRON, FRANCIS.	05178364	ALMANSA	09.02.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700029352	SANCHEZ BARBERAN, EMILIO	22611546	ALMANSA	08.04.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2		(a)
029450607266	GORRETA SUERO, ANTONIO	44386565	ALMANSA	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450607187	GORRETA SUERO, ANTONIO	44386565	ALMANSA	19.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450617363	GORRETA SUERO, ANTONIO	44386565	ALMANSA	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700037828	MANCEBO COLOMA, RAFAEL E.	74510079	ALMANSA	24.04.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1		(a)
020700055521	CERDAN MARTINEZ, MARIA D.	74514304	ALMANSA	03.06.2009	70,00		RD 1.428/03	090.1		(a)
020044846510	DOBRE, TUDOREL	X7863468K	CENIZATE	14.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044647998	HERMANOS BARRA HELLIN, S.L.L.	B02349900	HELLIN	17.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044646040	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	13.02.2009	150,00		RD 2.822/98	012.4		(a)
029044423400	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020700039825	ESTRUCTURAS METALICAS MARG.	F02402089	HELLIN	28.04.2009	150,00		RD 2.822/98	018.1		(a)
020044786494	FERNANDEZ SILES, YONY	X6392479C	HELLIN	09.12.2008	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450675132	MARTINEZ CHINCHILLA, JOSE	52750807	HELLIN	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700006157	CANTERO SANCHEZ, PEDRO	52752835	HELLIN	10.05.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
029450623983	BERNARDO GRAELLS, FRANCISCO	52753414	HELLIN	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044727234	LOZANO PIÑERO, ANGEL	52755781	HELLIN	18.03.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020600000546	JORGE LOPEZ, JORGE ANGEL	52755918	HELLIN	13.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020700063633	INIESTA DIAZ, JESUS ANTONIO	52757291	HELLIN	20.06.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020044726746	OLIVA ANDUJAR, MARIA SOLEDAD	52758004	HELLIN	10.02.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020700012339	FERNANDEZ GARCIA, JOSE	53141137	HELLIN	27.02.2009	150,00		RD 1.428/03	117.4	3	(a)
020044779519	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	53143278	HELLIN	17.03.2009	60,00		RD 1.428/03	010.2		(a)
020700051795	ABELLAN DESCALZO, LAURA	53143965	HELLIN	26.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020700015596	LOPEZ ESCRIBANO, RAUL	53144178	HELLIN	08.03.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020044172443	MORENO JIMENEZ, ADRIAN	53145073	HELLIN	08.06.2009	60,00		RD 1.428/03	016		(a)
020700063037	MORA LIZA, BASILISA	53146200	HELLIN	18.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020700054759	GARCIA AMADOR, FRANCISCO	53146810	HELLIN	02.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2	3	(a)
020700043312	QUINTANA OLIVA, RAUL	53148735	HELLIN	07.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020044643622	CUESTA MUÑOZ, CRISTINA	53149189	HELLIN	14.02.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020044643427	GUIRADO GONZALEZ, ANTONIO	74489305	HELLIN	11.02.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700026521	PEREZ LOSAS, ANDRES ANTONIO	74496336	HELLIN	31.03.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044644948	SUAREZ RAMON, FRANCISCO JOS.	77576710	HELLIN	22.03.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
020700013745	ARTES MARTINEZ, JUAN	74491583	NAVA CAMPANA	04.03.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020700062288	ZOIA, LAZAR	Y0582790F	LA GINETA	16.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020700062276	PREDA, CATALIN	Y0587422Q	LA GINETA	16.06.2009	60,00		RD 1.428/03	009.1		(a)
020700061442	SERRANO NAVARRO, JOSE ANTON.	47094332	LA GINETA	15.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
029450640877	KALTOUM, HAMDANI	X2737916L	LA RODA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450639796	VIOREL MIRCEA, CALIN	X5830885V	LA RODA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700032030	RETI, IOAN RADU	X6530669A	LA RODA	14.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700008660	LINGURAR, COSMIN	X7144141L	LA RODA	01.06.2009	150,00		RD 1.428/03	072.1		(a)
020450723179	ARENAS BAUTISTA, FELIX	05117571	LA RODA	18.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020600033760	NAVARRO POZUELO, JUAN CARLOS	07540039	LA RODA	22.05.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
029450648104	SAABEDRA DE LA ROSA, JOSE	74490345	LA RODA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404318693	BALLESTEROS MORENO, PEDRO A.	07556723	MADRIGUERAS	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020700061820	JIMENEZ QUILEZ, JOAQUIN M.	47078885	MUNERA	15.06.2009	150,00		RD 1.428/03	151.2	4	(a)
029450675442	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B02263275	OSSA DE MONTIEL	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700016680	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	P0200001F	POZO LORENTE	10.03.2009	60,00		RD 1.428/03	014.2		(a)
020700016692	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	P0200001F	POZO LORENTE	10.03.2009	150,00		RD 2.822/98	012		(a)
020700062811	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCIS.	52751709	RIOPAR	18.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044847240	ORTIZ MARTINEZ, ADRIANA C.	X3951596N	VILLARROBLEDO	06.03.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
020044616849	ANTEZANA GONZALES, BORIS	X7632735R	VILLARROBLEDO	08.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044069760	BEJINARU, FLORINELL ILIE	X8964710T	VILLARROBLEDO	15.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044617489	CALERO VARGAS, FRANCISCO J.	44378584	VILLARROBLEDO	04.02.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044603223	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE	47060504	VILLARROBLEDO	10.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
029450649480	GIRON TOLEDO, ANDRES	52762257	VILLARROBLEDO	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450663282	NUÑEZ MORALES, JUAN MANUEL	34843484	ALMERIA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450618185	RIFA FABREGAT, MIGUEL	75257366	ALMERIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450660750	MARTINEZ RECHE, DOMINGO	27229812	CHIRIVEL	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450728827	PEREIRA, MARCELLO JOSE	NO CONSTA	EL EJIDO	23.02.2009	140,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450651358	ZAYYANE, REDOUAN	X4845953Z	EL EJIDO	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700054292	SANCHEZ SANGUCHO, MANUEL O.	X6846987W	PULPI	01.06.2009	90,00		RD 1.428/03	167		(a)
020700054309	SANCHEZ SANGUCHO, MANUEL O.	X6846987W	PULPI	01.06.2009	150,00		RD 2.822/98	018.1		(a)
029450674486	VARTOLOMEI, SIMION	X6784935G	ROQUETAS DE MAR	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450693158	BRATU, IRINA	X5904329E	TABERNAS	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700036551	MORA PUGA, EDGAR CRISTHIAN	X3312042L	CALELLA	21.04.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
020450738687	LANGENBERG, EVERT DIRK	X0074892G	L HOSPITALET DE LLOB.	01.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029044607315	MOUMNI, YOUSSEF	X2217744S	MANRESA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044778461	BASTIDA RIERA, JAIME	37737289	S PERPETUA DE MOGODA	12.02.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044643634	BELATTAR, ABDELKADER	X5254144R	VILANOVA I LA GELTRU	15.02.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
020600018782	GARCIA TENORIO RABANAL, S.	80086153	BADAJOZ	28.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020700011219	NEGOMARPE, S.L.U.	B06442230	DON BENITO	24.02.2009	60,00		RD 2.822/98	046.2		(a)
020700063979	IORDAN FLORIN, GRIGORIE	Y0550787C	MERIDA	21.06.2009	150,00		RD 1.428/03	106.2		(a)
029403275960	HERRAN ALONSO, JESUS	14907934	BILBAO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450673380	ANSOLA PEREZ DE NANCLARES	14938773	BILBAO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450667433	PEREZ EGIDO, FRANCISCO JAVI.	30616128	BILBAO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450596864	DEL VAL MARTINEZ, KEPA	78916441	BILBAO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
029450667135	ELENA RUIZ, JUAN	71287954	LERMA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450630177	ZALDIVAR PENIDE, JAVIER	32811700	A CORUÑA	05.11.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020700024263	MATEI, CRISTIAN	X9381967Z	AS PONTES DE G R	25.03.2009	150,00		RD 2.822/98	012.4		(a)
020700061843	QUISPE MARIN, HUGO EDUARDO	X8505227B	FENE	15.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020044706061	MONTAJES ELECTRICOS NORTE	B10261402	PLASENCIA	19.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450757069	TEJERO MUÑOZ TORRERO, JOSE	30500283	CORDOBA	21.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700053925	SOUGDALI, HAMID	X2185704Z	PRIEGO DE CORDOBA	31.05.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
029450671205	PROYECTOS E INSTALACIONES	B63391809	CIUDAD REAL	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450683104	SILVA FERNANDEZ, MANUEL	05673374	PUERTOLLANO	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450723667	CAMPOS DE GUADIANA, S.L.	B13161344	TORRALBA CALATRAVA	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450683050	ROMERO MARTINEZ, EMILIA	18885329	BENICARLO	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044706231	MAHMOOD, YASAR	X6407347F	BURRIANA	04.06.2009	60,00		RD 1.428/03	009.1		(a)
020044711550	PANFIL, ADRIAN	X6525435J	CASTELLON PLANA	13.02.2009	150,00		RD 2.822/98	012		(a)
020600005568	VELASCO HABA, FRANCISCO	18882661	CASTELLON PLANA	24.05.2009	140,00		RD 1.428/03	052	2	(a)
029450681879	MONTOYA SANTILLAN, WASHINGT.	X3306704V	VILA REAL	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044712024	SORIA PEÑA, JUAN	18886407	VILA REAL	22.03.2009	150,00		RD 2.822/98	019.1		(a)
029450679137	ALBA MUÑOZ, KAROLD	X2867818V	VILLAFAMES	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450712268	MARTINEZ RAMIREZ, JESUS	37360863	CASAS DE HARO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700053524	PINAR SANCHEZ, JULIO	04536016	CASASIMARRO	30.05.2009	450,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020044846193	GRADINARIU, VASILE	X5487072P	QUINTANAR DEL REY	10.03.2009	150,00		RD 2.822/98	032.3		(a)
029450670110	EL KADIRI, MOHAMED	X6919416G	QUINTANAR DEL REY	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044847112	GIUCLEA, FLORINEL	X8570610M	SAN CLEMENTE	21.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020450750547	FERNANDEZ OLIVA, VICENTE	05606582	S. BARTOLOME TIRAJANA	15.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020044778308	DIAZ FRANCO, FRANCISCO JAVIER	26216901	SANT FELIU DE GUIXOLS	12.03.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020700030240	CORS RUIZ, JOSEP	45542865	STA. COLOMA DE FARNERS	09.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450669156	MASTER DE NEGOCIOS, S.A.	A59100958	SANTA CRISTINA D ARO	11.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450665308	OÑORO GESTION INMOBILIARIA	B19156918	AZUQUECA DE HENARES	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450648426	MORENO MORENO, FRANCISCO	52559612	ESTACION ESPELUY	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700039783	FARIH, HICHAM	X6705525J	JAEN	28.04.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044845164	BOLAÑOS PARDO, JHONATAN S.	X8391546L	JAEN	28.02.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020700054784	SAADA, MOHAMED	X2077209X	VILLATORRES JAEN	02.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2		(a)
020044774455	BULAHI HANUD, ZEIN	Y0097753V	LINARES	21.03.2009	150,00		RD 2.822/98	019.1		(a)
020700030184	MARTINEZ VERDEJO, MARIA D.	77331100	MANCHA REAL	09.04.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1		(a)
029450602992	EN NAMIRI, AHMED	X2460641D	PUENTE DE GENAVE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700014701	BALLESTEROS DE ANTA, JOSE I.	26043353	SILES	06.03.2009	70,00		RD 1.428/03	090.1		(a)
029450660268	CABRERIZO LLOPIS, ANA	25946580	TORREDONJIMENO	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700063750	SANCHEZ VALERA, JOSE	74400251	TORREPEROGIL	20.06.2009	90,00		RD 1.428/03	167		(a)
020700057050	RITTAB, ALI	Y0525854L	VILLANUEVA ARZOBISPO	05.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450685599	BERMUDEZ MARTINEZ, MANUEL	52547915	LA SEU D URGELL	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450822560	RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE	10067567	PONFERRADA	09.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450675727	BALLANO GARCIA, SANTIAGO	08989401	ALCALA DE HENARES	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450647987	FLORES FERNANDEZ, JUAN JOSE	08997221	ALCALA DE HENARES	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450710375	HERRERA DOMINGUEZ, ROBERTO	09026240	ALCALA DE HENARES	19.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450795400	MUÑOZ TUDELA, JULIAN	51903202	ALCALA DE HENARES	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450694163	GONZALEZ CURIESES, LINO	07473167	ALCOBENDAS	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450681909	PEREZ BRAVO, MARIA SOLEDAD	05378831	ALCORCON	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450718180	MARTIN LOPEZ, CECILIO	08029546	ALCORCON	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450768229	GONZALEZ SUAREZ, RAMON	14825540	ALCORCON	26.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020404259930	JIMENEZ GARCIA, IVAN	47458553	ALCORCON	21.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020450722886	SIYON SIMO, OLIVE BARDOUCE	47528962	ALCORCON	17.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450739953	PACHECO CUESTA, JACOBO	52534941	ARANJUEZ	05.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450655662	ROGNEAN, NICOLAE IOAN	X4305146Y	ARGANDA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450656794	CHEN, AIPING	X6984643A	ARROYOMOLINOS	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450660785	CHEN, AIPING	X6984643A	ARROYOMOLINOS	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450637295	CHEN, AIPING	X6984643A	ARROYOMOLINOS	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450644597	CHEN, AIPING	X6984643A	ARROYOMOLINOS	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450595239	HERRANZ MONTERO, FRANCISCO	07491904	BECERRIL DE SIERRA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700056811	GEORGIEV TOMOV, MIRCHO	X6857407A	COLLADO VILLALBA	05.06.2009	60,00		RD 1.428/03	010.2		(a)
020450746829	FERNANDEZ ALFARO, FRANCISCO	02883998	DAGANZO DE ARRIBA	10.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450663610	SURDU MARTALOGU, SORINEL	X2746433A	FUENLABRADA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450725937	PLAZA SANTOS, DANIEL	01366125	FUENLABRADA	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450776970	BLANCA ORDOÑEZ, RICARDO	09457575	FUENLABRADA	15.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450679708	DE BLAS CARRETE, CARLOS F.	47039340	GETAFE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044688599	SORIANO CRUZ, LUIS	50071515	GETAFE	13.03.2009	60,00		RD 1.428/03	014.1D		(a)
020600020326	SANTIAGO DELGADO, ANTONIO	08963876	GRIÑON	03.04.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
029450711124	HUBER TECHNOLOGY ESPAÑA, S.L.	B82916503	LAS ROZAS DE MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450666635	ROMAN MORALES, PEDRO	X4020860T	LEGANES	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450660918	ESCOBEDO CALVO, OSCAR	50203699	LEGANES	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450622553	SIEMENS, S.A.	A28006377	MADRID	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450653010	YESOS ESCAYOLAS Y DERIVADO	A28347367	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450703504	N M A CONSTRUCCIONES, S.L.	B80170475	MADRID	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450698259	N M A CONSTRUCCIONES, S.L.	B80170475	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450703772	MEDIFORM PLUS, S.L.	B82827635	MADRID	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450702585	FALCON PROYECTS, S.L.	B82981747	MADRID	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450766289	PRAGSIS TECHNOLOGIES, S.L.	B83888958	MADRID	08.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450709233	JAD SAMA 06, S.L.U.	B85278497	MADRID	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450799779	PETROVIC, SANYA	NO CONSTA	MADRID	21.04.2009	200,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450752532	CALEMME, ENZO	NO CONSTA	MADRID	15.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450804465	CHANCHAY ANAGUANO, RICHAR M.	X1869603W	MADRID	24.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450667597	PALOMEQUE PRIETO, JUAN B.	X4169246J	MADRID	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Obs.*
020044548777	AGUIRRE URRUTIA, MIGUEL E.	X4184760W	MADRID	13.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020700012558	DUMAN, FLORICA	X4486482X	MADRID	28.02.2009	120,00		RD 1.428/03	094.1	2	(a)
029450603820	MAHROUS, MOHAMA WALID	X6372387F	MADRID	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450688424	QUIROZ HERNANDEZ, MAURICIO	X7906535D	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450700084	MARIN CANO, MONICA	X8054975F	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450750178	DE LAS CUEVAS YUDICE, ENRIQ.	01174300	MADRID	14.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450756355	LOPEZ FORCADELL, JORGE	01764630	MADRID	18.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450665916	CORBACHO GARCIA, MA. C.	01814073	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450744225	REDONDO NICOLAS, MANUEL	02166315	MADRID	08.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450661479	AGUILAR DOÑATE, BELEN	02193191	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450769441	PULIDO LIGERO, FRANCISCO	02258532	MADRID	02.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020404192010	VAZQUEZ PEREZ, DANIEL	02537623	MADRID	17.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450678390	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE LUIS	05204970	MADRID	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700068941	JARABA IZQUIERDO, CARMELO	05302822	MADRID	04.07.2009	60,00		RD 1.428/03	002.1		(a)
020700068953	JARABA IZQUIERDO, CARMELO	05302822	MADRID	04.07.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
020450746921	ARDURA AMUNATEGUI, ANTONIO	09768163	MADRID	11.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450714368	NIETO GONZALEZ, FRANCISCO	11845837	MADRID	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450677700	ROMO SANTANA, ERNESTO S.	21474101	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700067535	LIMA MESA, BENITO	26139188	MADRID	30.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020450747007	GOMEZ GARCIA, DARIO ANGEL	34594903	MADRID	11.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450734414	TAMARIT FEBRERO, ANTONIO	46336578	MADRID	27.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450789427	CASTAÑO BELDA, JUAN MANUEL	48374755	MADRID	13.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450746350	CARBALLO SALVAN, MISAEL	50093309	MADRID	10.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020700026170	DE LA ROSA MUÑOZ, JOAQUIN	50206241	MADRID	30.03.2009	150,00		RD 1.428/03	019.1		(a)
020600005386	GONZALEZ DE ALEJA SANTERO	50464340	MADRID	21.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450680048	SASTRON DE ALVEAR, MARIA C.	50722723	MADRID	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450684753	MARTINEZ PAREDES, JOSE LUIS	50740008	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600043272	GONZALEZ LILLO, JOSE MANUEL	50862481	MADRID	27.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020450674934	DE ANGEL Y ASENSIO, TOMAS	51616960	MADRID	15.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020600000261	GALLARDO BARDON, ALFONSO	51682920	MADRID	14.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450672593	MARTIN LORENTE CANO, CATALI.	51872969	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450797394	GARRIDO GARRIDO, JUAN ANTON.	52367909	MADRID	18.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450682227	FRAILE MEDEL, SANDRA	52876778	MADRID	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450770890	MEJIAS GRANDE, MARTA	52998719	MADRID	17.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450771307	QUIROS MONAGO, JUAN CARLOS	79306269	MADRID	30.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450752714	MARIN GARZON, FCO. DE PAULA	26169774	UR. BEGAS	15.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450671424	MURGA MENDOZA, NICOLAS	40297154	MAJADAHONDA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600041871	DELGADO SAN SEGUNDO, JACINT.	02523535	MOSTOLES	21.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450666970	DAVIDESCU, SORIN LIVIU	X9288731C	PARLA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450627514	JULIAN MERINO, JUAN MANUEL	51684121	PEDREZUELA	19.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450752709	PARAJUA POZO, PEDRO	05212550	POZUELO DE ALARCON	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450703474	ANDUJAR SANCHEZ, FRANCISCO	51382856	POZUELO DE ALARCON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450640970	ALCIVAR MOREIRA, SANDRA ELI.	X4133409X	RIVAS VACIAMADRID	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450709609	GERMAN GONZALEZ, JORGE	51370976	RIVAS VACIAMADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044792597	RIVAS PADRINO, PABLO	51620459	RIVAS VACIAMADRID	07.04.2009	150,00		RD 1.428/03	079.1		(a)
020600041111	YOUSFI, HAKIM	X2377947T	S. FERNANDO HENARES	19.06.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
029450667822	BORREGA BAHON, JAVIER	50158146	SAN MARTIN DE VEGA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450682124	ALONZO GARCIA, HERMINIO	51479596	VALDEMORO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450719275	PROMOTORA DE SALVANES URVA	B81708174	VILLAREJO SALVANES	19.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450758509	VELASQUEZ HERRERA, JORGE A.	X6894823K	FUENGIROLA	21.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020450749223	CARDONA VELAZQUEZ, MARIA	NO CONSTA	MALAGA	12.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450736423	ILIAS, AMINE	X7395690V	MALAGA	01.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450676069	DEL NIDO BENAVENTE, OSCAR L.	27301726	MARBELLA	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044643520	NOPROMUR, S.L.	B30478291	ALCANTARILLA	23.01.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044737367	LUCAS LUCAS, MANUEL	27440719	ALCANTARILLA	02.02.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020404206652	ESTUDILLO CANOVAS, GABRIEL	52829448	ALCANTARILLA	19.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020044643701	CAMPOVERDE JIMENEZ, SERVIO	X4384162V	ALHAMA DE MURCIA	22.02.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1		(a)
020700054050	OLIVA GOMEZ, MARIA JOSE	77569627	CARAVACA DE LA CRUZ	31.05.2009	60,00		RD 1.428/03	009.1		(a)
020450794010	HITA ALMELA, GINES	74299838	CARTAGENA	16.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020404218344	RODRIGUEZ PEREZ, JOAQUIN	51341678	LA VAGUADA CARTAGE.	16.03.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
020600041627	GONZALEZ VIVANCOS, JUAN A.	23043795	LOS BARREROS CARTA.	21.06.2009	100,00		RD 1.428/03	050		(a)
020450754565	PEREZ QUINTO, DOMINGO	23006996	LOS URRUTIAS	17.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020404215100	CONESA ALVARO, BIBIANO	22967191	POZO ESTRECHO CART.	07.12.2008	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
029450712050	GARCIA RUIZ, JOSE LUIS	48422590	CIEZA	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700037750	MORENO SANTIAGO, CARMEN	74496127	CIEZA	24.04.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450638998	MAQUINARIA JUMILLA, S.L.	B30373906	JUMILLA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044850366	AKKAOUI, BENNACER	NO CONSTA	JUMILLA	12.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020044645175	NAVARRO BUSTAMANTE, FELIPE	74322596	JUMILLA	21.02.2009	600,00	2	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020700056628	PINEDA QUINCHIGUANGO, LUIS	X4849339L	LOS ALCAZARES	04.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2	3	(a)
020044850317	KHADIM, NABIL	NO CONSTA	MOLINA DE SEGURA	12.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020600040805	EGEA GALERA, FERNANDO LUIS	27453879	ALTORREAL	17.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450628300	CHAMIZO DIEZ, LUIS DOMINGO	45049972	ALTORREAL	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450692981	INTER CARN 2000, S.L.	B73087207	MURCIA	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044596980	SANCHEZ BELANDO, JERONIMO	22328286	MURCIA	26.05.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020700063219	FENOR PEREZ, FRANCISCO	22459963	MURCIA	19.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
029450620684	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE M.	22470032	MURCIA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450642989	DE LA PEÑA CLAVEL, MERCEDES	27451457	MURCIA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450706918	PAGAN TORRES, GINES	33962330	MURCIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450625955	MICHILOT VARA, HECTOR	34794381	MURCIA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450740530	MORAL SERVET, LUIS MARIA	34812274	MURCIA	05.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*	*Ptos.*	*Obs.*
020700057621	ALBADALEJO MIRON, CLARA	48744389	MURCIA	06.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
029450653665	MARTIN PEREZ, CONCEPCION	50295494	MURCIA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600040891	CASTILLO ARRONES, EMILIO JO.	52807328	MURCIA	17.06.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020700015833	SANCHEZ OLIVA, JUAN MANUEL	53142569	MURCIA	08.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450649741	INSTALACIONES ELECTRICAS M.	B73301699	ALJUCER	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450666600	NAVARRO SANCHEZ, MARIA GRAC.	07544127	ESPINARDO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450696251	NOGUERA VALDEOLIVAS, JESUS	34810103	LA ALBTALIA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450766506	PINEDO REYES, JUAN	02852816	LOS NIETOS	19.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020044787759	SIMON ARTUÑEDO, MARIA PILAR	05129534	SANTO ANGEL	07.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
029450622735	IZQUIERDO AGULAR, MARIA D.	22919286	SAN JAVIER	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450747743	MARTINEZ MIRALLES, DAVID	74185027	SAN JAVIER	11.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450634610	MUÑOZ DIAZ, RUBEN DARIO	X6169472K	SAN PEDRO PINATAR	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044787553	MEDDICH, EL HAJ	X3393037P	TORRE PACHECO	18.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
029450704429	ALARIO BUZON, SILVIA	71947583	PALENCIA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044708513	ARMIJO MORA, DARWIN ABEL	X6863245E	ARTA	18.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044163375	BACHIR, ESSADIK	X1360464Z	ARENAS IGUÑA	30.06.2009	150,00		RD 1.428/03	169.B	4	(a)
020450726909	NITA, ELENA	X3880267Y	SANTULLAN	22.02.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020700068760	MILTKOV MITEV, MILEN	Y0517110S	LA RINCONADA	03.07.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020700068771	MLADENOV FILIPOV, FILIP	X9339498A	SAN JOSE RINCONADA	03.07.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450651220	LOSADA CORDOBA, ALICIA	X2797007T	SEVILLA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450641584	LOSADA CORDOBA, ALICIA	X2797007T	SEVILLA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700057098	NOVAL HILLAN, PEDRO PABLO	28621356	SEVILLA	05.06.2009	150,00		RD 1.428/03	087.1		(a)
020700068758	YANKO, FILIPOV	X9369186K	SAN JOSE DE LA	03.07.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450601987	NAVA DOS MIL TRES PI, S.L.	B40193500	NAVA DE LA ASUNCION	09.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450689659	IMPORT ARRASATE, S.A.	A20212775	MONDRAGON	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450540846	VELEZ MORENO, OSCAR	47760332	SANT RAMON	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450801385	ALVAREZ PEREZ, MARCO ANTONIO	09398567	PUERTO CRUZ	23.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450648979	MESONES MOURE, FRANCISCO D.	45863574	S C TENERIFE	31.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600035688	TRINC, NICOLAIE	X6588260W	GERINDOTE	31.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020450761235	FERNANDEZ ALVAREZ, RUBEN	09408853	ILLESCAS	25.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450662605	FLORES SANCHEZ, MARIA ISABEL	06236859	MIGUEL ESTEBAN	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450655110	MADERAS SUYSER, S.L.	B45625282	MORA DE TOLEDO	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600039621	CIRPACI, JIVCO	X1720494W	TALAVERA DE LA REINA	13.06.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
029450614143	GUTIERREZ ZAPATA, JOSE MANU.	52589809	VILLAFRANCA CABALLER.	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600010540	POLOGEA, IOAN GEOERGE	X8477617R	ALAQUAS	14.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020044171384	GRUMEZA, IONEL	X8412395F	ALBALAT DE LA RIBERA	10.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450631190	RAGUIGUE, ABDELALI	X6533660G	ALGINET	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450708915	GONZALEZ DIRANZO, MARIO	20783817	ALGINET	08.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450719329	JIMENEZ RUBIO, SILVIA	20041146	ALMOINES	19.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450680760	URBANIZAD VALLE AGUAS VIVAS	B97231013	BARRACA AGUAS VIVA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044845267	LICHNER WOLF, PETER	52140972	BENETUSER	10.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700025632	RAGUIGUE, ABDELMOULA	X1837044B	BENIMODO	29.03.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
029450678560	GIL GINES, MIGUEL ANGEL	52654860	BURJASOT	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450620430	RODRIGUEZ CABRERA, ANDRES M.	31572874	CARLET	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450657336	COROAS DE HARO, ROMAN	51372656	GANDIA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450573487	LOS BARRILES DE ESPAÑA, S.C.	G13433537	GANDIA PLAYA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450681156	FERNANDEZ MUT, ANA MARIA	20780225	GUADASSUAR	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450823836	NEGRE RIBES, PASCUAL	20803499	GUADASSUAR	10.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450650585	SHUMNALIEV, LENKO ANGELOV	X4211434L	LA POBLA LLARGA	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450681302	VALCARCEL MARTINEZ, MARIA J.	52675379	MANISES	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450646363	J R TRANSYEXCA, S.L.	B96804489	MARINES	21.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600031117	BUENO ELEXPURU, ALBERTO	29185047	ROCAFORT	11.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450670237	ECHEVARRIAS ECHEVARRIAS, E.	52743950	TORRENT	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450657476	MONDEJAR CORTES, FRANCISCO	53098968	TORRENT	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450695295	C P T INMOBILIARIO, S.L.	B97414866	VALENCIA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700058868	SAKHI, RACHID	X4314116Y	VALENCIA	09.06.2009	60,00		RD 1.428/03	130.1		(a)
020450679075	LOPEZ GALLEGO, RAFAEL LUCAS	07541785	VALENCIA	06.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020600035391	LORCA PASTOR, ANTONIO	19506377	VALENCIA	29.05.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
029450688436	GARC A ESCOBAR, BORIS RICAR.	21790469	VALENCIA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450733586	ARTAL MEDINA, RAFAEL	22531997	VALENCIA	20.02.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(b)
029450635870	MONEDERO GARCIA, ROBERTO	22626635	VALENCIA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450703073	FORTEZA CASTAÑO, GUILLERMO	22666364	VALENCIA	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044777687	VARGAS RODRIGUEZ, JORGE	24390694	VALENCIA	09.12.2008	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450509347	OJEDA DIAZ, QUINTIN	25975611	VALENCIA	13.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450503849	OJEDA DIAZ, QUINTIN	25975611	VALENCIA	16.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450759832	HONRUBIA MUNERA, CARLOS	29175965	VALENCIA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600037480	PERAL PEREZ, RAUL	33469429	VALENCIA	07.06.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
020450679695	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN F.	44389056	VALENCIA	19.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450646624	REYES TORRES, IVONNE DAYANA	51108901	VALENCIA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404247807	MASDEMONT CABEZUELO, TEODOR.	52131692	VALENCIA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450681089	VILLANUEVA SEVILLA, MARIA D.	52703442	VALENCIA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450674838	REIG CATALA, PEDRO	53212433	VALENCIA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044838500	AGUILAR GALAN, FCO JAVIER	76033823	VALENCIA	24.04.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
029450649868	MURGUI MARTINEZ, ISABEL	48525183	VILLAMARCHANTE	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450672283	BRAVO MERINO, JOSE LUIS	12218112	VALLADOLID	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450630630	DE LA FUENTE FERNANDEZ, L.	12353951	VALLADOLID	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450602890	BELKAID, SIDALI	X8731602C	VITORIA GASTEIZ	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Albacete, 11 de septiembre de 2009.–El Secretario Gral. de la Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •23.896•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

Se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas superficiales con destino a riego, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 2005RC0006.

Peticionario: Miguel Cebrián Almero con C.I.F.: 05045026E.

Término de la toma: Villalgordo del Júcar (Albacete).

Unidad hidrogeológica: 08.29-Mancha Oriental.

Clase de aprovechamiento: Riego consolidado.

Destino del agua: Riego por aspersión para cereales, ajo, cebolla, maíz, alfalfa y girasol en 6, 2259 ha.

Volumen máximo anual: 43.581 m^3/año.

Caudal máximo instantáneo: 18 litros/segundo.

Características de la toma: Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M.) de las siguientes características: X 581420; Y = 4348408, dentro del paraje La Cerca, en el T.M. de Villalgordo del Júcar en la Provincia de Albacete, Políg. 33, Parc. 108.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El acto de desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 horas del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 8 de septiembre de 2009.–El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo. •23.329•

• *ADMINISTRACIÓN LOCAL*

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en el Paseo de la Cuba 15 de Albacete, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Destinatario	*DNI/NIF/CIF*	*Acto administrativo que motiva la notificación*
ABDERRAHMANE AMAL	X4775822X	NOTIFICACION SUBASTA 12009126 EXPEDIENTE 3067174. AG. 52.
GARCIA LOPEZ ANTONIO	05130989B	NOTIFICACION SUBASTA 12009127 EXPEDIENTE 3064254. AG. 52.
FERIA SIGLO XXI, S.L.	B02315844	NOTIFICACION SUBASTA 12009132 EXPEDIENTE 3078777. AG. 52.
DIVA CONSTRUCCIONES URBANAS, S.L.	B02381424	NOTIFICACION SUBASTA 12009129 EXPEDIENTE 3073417. AG. 52.
DIVA CONSTRUCCIONES URBANAS, S.L.	B02381424	NOTIFICACION SUBASTA 12009130 EXPEDIENTE 3073417. AG. 52.

Destinatario	*DNI/NIF/CIF*	*Acto administrativo que motiva la notificación*
DIVA CONSTRUCCIONES URBANAS, S.L.	B02381424	NOTIFICACION SUBASTA 12009131 EXPEDIENTE 3073417. AG. 52.

Albacete, 1 de octubre de 2009.–La Jefa Tributaria, Mª Concepción Romera López. •24.547•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Por la presente se transcribe la Resolución de fecha 18 de septiembre de 2009, que literalmente dice:

«El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años.

A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística (3.ª planta del Ayuntamiento), antes del día 17 de septiembre de 2009, y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando, que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común».

Contra dicha Resolución, podrán interponer recurso de reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Órgano que ha dictado el acuerdo, y recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación».

El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación de afectados:

Interesado.

Carvalho Sousa de, Erika.
Gil Spindola, Natalia.
Vaca Taborga, Jenny.
Diagne, Mor.
Mbaye, Assane.
Félix Jajah, Guy Marco.
Félix Jajah, Joao Gabriel.
Ferreira Jajah, Vinicius.
Félix Mendes, Camilla.
Zhang, Haiou.
Llanos Mercado, Luis Fernando.
Lezcano Ibarra, Exaltación.
Malaga Loyaga, Christian Eduardo.
Magassa Cisse, Fatoumata.
Magasssa, Mamadou.
Hernández, Erika Paula.
Sinare, Harouna.
Pasache Sánchez, Carlos Alejandro.
Sánchez Herrera De Pasache, Silvia R.
Gonzalves Cándido, Osni.
Taber, Mohamed Ali.
Lima Da Silva, LukistenHo.
González Britez, Sandra Analia.
Lima De, Favia Fernanda.
Ruiz, Luciana.
Akum Ekang, Cándida.
Esimi Akumu, Justa Isabel.
Jin, Chunmei.
Ji, Aijun.
Alam, Tanvir.
Sánchez Ramírez, Ingrid.
Hurtado Villarroel, Lidia.
Morales Aguilar, Sandra Silvia.
Cadenas Calderón, Rosa Cecilia.
Camacho Calvia, Darwin Daniel.
Avomo Ela, Mercedes.
Bastidas Bastidas, Erika Pilar.
Romero Gómez, José Antonio.
Mkrtc Hyan, Nina.
Renteria Tinuco, Lidia.
Gamarra Loyaga, Jarey Sofia.
Mendonca Oliveira, Aparecida.
Acosta Rodas De, Norma Gregoria.
Guerrero Escobar, Leinar Fidel.
Paniagua, Adalid.
García Aragón, Hugo Miguel.
Daspett Garcete, Florinda.
Camara Madji.
Derdouri, Jemaa.
Mora Pinto, Jhamil Ernesto.
Mora Velasquez, Ernesto Agustín.
Mora Pinto, Álvaro Agustín.
Mora Pinto, Milena Delicia.
Mora Pinto, Luis Alberto.
Reyes Fagundo, Aida.
Martínez Torales, Nancy Arminda.
Florentín Fernández, Mirna.
Signori, Leonardo.
Quiroz Pinto, Juana Serafina.
Mahmoud Aldiyab, Sara.
Msile, Anouar.
Thiongane, Mamadou.
Rojas Jara, Juan Daniel.
Rico González, M.ª Teresa.
Andronova, Natalia.
Traore, Mahamadou.
Bolly, Hamady.
Diarra, Gattan.

Kante, Fode.
Ture Ferreyra, Hugo Lassana.
Falkemberg Ferreyra, Luis Martín.

En Albacete a 21 de septiembre de 2009.–La Alcaldesa, Carmen Oliver Jaquero.

•23.871•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIOS

No habiéndose podido practicar la notificación personal a la mercantil Desiderio Pérez Sanz, S.L., por resultar desconocido su domicilio y estando afectado por las actuaciones que se siguen como consecuencia de expediente sancionador n.º 798; a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se practica dicha notificación a cuyo fin se transcribe literalmente la resolución de la Alcaldía de n.º 1.599 de fecha 17/06/2009, contra cuyo acto puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente al de la recepción y firma de la presente notificación, no pudiendo en este caso interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que el de reposición sea resuelto expresa o presuntamente o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete en el plazo de dos meses que se contará desde el día siguiente al de la recepción y firma de la presente notificación, o en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquel en que se produjo el acto presunto (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Visto el procedimiento sancionador por infracciones urbanísticas incoado a:

a) El promotor.
Nombre: Tomás Tomás, Francisca.
N.I.F./C.I.F.: 74.478.773-N.
Domicilio: Calle San Fernando, n.º 4-2.º
Población: 30510 - Yecla (Murcia).
b) El constructor.
Nombre: Desiderio Pérez Sanz, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B30467690.
Domicilio: Calle San Cristobal, n.º 61.
Población: 30510 - Yecla (Murcia).

Responsables de la obra ejecutada en: «Casica El Cañejal», referencia catastral: Polígono 39, parcelas 5.131 y 5.493 de Almansa, consistente en: Sustitución de cubierta y obras de adecuación y reforma de vivienda unifamiliar en suelo rústico protegido (área de defensa ambiental) sin licencia urbanística previa,

Resultando que en el procedimiento se ha seguido la tramitación preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo aplicable,

Resultando que formulada por la instructora del procedimiento propuesta de resolución el día 14 de mayo de 2009, ésta ha sido notificada a los responsables de las obras, no habiendo presentado alegaciones a la misma,

Considerando que por economía procedimental resulta innecesaria la reproducción total de los hechos y los fundamentos jurídicos contenidos en la propuesta de resolución, que fue notificada en forma a los interesados,

Visto lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, la Ley de Bases del Régimen Local y los Reglamentos de aplicación y disposiciones concordantes,

He resuelto:

Primero.– Declarar cometida la infracción urbanística de carácter leve, consistente en: Sustitución de cubierta y obras de adecuación y reforma de vivienda unifamiliar en suelo rústico protegido (área de defensa ambiental) sin licencia urbanística previa.

Emplazamiento: «Casica El Cañejal».

Referencia catastral: Polígono 39, parcelas 5.131 y 5.493.

Segundo.– Declarar como responsables de la infracción urbanística cometida a:

a) El promotor.
Nombre: Tomás Tomás, Francisca
N.I.F./C.I.F.: 74.478.773-N
Domicilio: Calle San Fernando, n.º 4-2.º
Población: 30510 - Yecla (Murcia).

Y como tal responsable imponerle una multa de 1.200 euros.

b) El constructor.
Nombre: Desiderio Pérez Sanz, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B30467690
Domicilio: Calle San Cristobal, n.º 61
Población: 30510 - Yecla (Murcia)

Y como tal responsable imponerle una multa de 1.200 euros.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, como sanción por la infracción cometida.

Tercero.– Aprobar las correspondientes liquidaciones de ingreso directo a nombre de los responsables por las cantidades sancionadas.

Podrá hacer efectiva la sanción impuesta en las dependencias del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación (Plaza de Santa María, 12, bajo), dentro de los siguientes plazos:

a) Las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vencido dicho plazo se iniciará el procedimiento de apremio, con el devengo de los recargos e intereses de demora establecidos en la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, se le comunica que la interposición de recurso no interrumpe por sí solo el procedimiento de recaudación de la sanción económica.

Cuarto.– Imponer al promotor la obligación de demoler lo ilegalmente construido en el plazo de dos meses, en

caso de que las obras no fueran finalmente legalizadas.

Quinto.– Notificar la presente resolución a los interesados, con las advertencias legales pertinentes, y trasladarla a las unidades administrativas que sea procedente.

Almansa, 8 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Fermín J. Cerdán Gosálvez. •22.998•

Una vez intentada notificación sin efecto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Se hace publica notificación de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Municipio de Almansa de:

Don Pedro José Naharro Alcantud.

D.N.I./Pasaporte n.º 5.107.906

Según lo dispuesto en el apartado c.2), punto 1.º bajas, del Título II Gestión Padrón Municipal, según Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia (*B.O.E.* n.º 87, de 11 de abril de 1997).

Contra la presunción, tiene un plazo de 15 días, una vez publicado en el tablón de edictos municipal y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para manifestar si está o no de acuerdo con la baja en el Padrón Municipal de Habitantes, en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En Almansa a 18 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Fermín José Cerdán Gosálvez.

•23.834•

Por medio del presente, y de conformidad con los artículos 98 y 160 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se pone en público conocimiento que por Decreto de Alcaldía n.º 142/2009, de 23 de enero, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de intervención en la zona ajardinada del S.U.P. n.º 1 (recinto ferial), redactado por el arquitecto don Joaquín Fco. García Sáez, contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir de la publicación citada.

En Almansa a 24 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Fermín J. Cerdán Gosálvez. •24.196•

Por medio del presente, y de conformidad con los artículos 98 y 160 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se pone en público conocimiento que por Decreto de Alcaldía n.º 145/2009, de 23 de enero, se aprobó el proyecto de urbanización de la calle Aragón y plaza Monjas Agustinas de Almansa, redactado por QmasC Arquitectura y Ciudad, S.L.P., habiéndose aprobado asimismo proyecto modificado al mismo mediante Decretos de Alcaldía n.º 1.232/2009, de 15 de mayo, y n.º 2.396/2009, de 9 de septiembre, contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir de la publicación citada.

En Almansa a 24 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Fermín J. Cerdán Gosálvez.

•24.197•

Por medio del presente, y de conformidad con los artículos 98 y 160 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se pone en público conocimiento que por Decreto de Alcaldía n.º 143/2009, de 23 de enero, se aprobó el Proyecto de urbanización de la calle Federico García Lorca y calle Rosario de Almansa, redactado por QmasC Arquitectura y Ciudad, S.L.P., habiéndose aprobado asimismo el proyecto modificado al mismo mediante Decreto de Alcaldía n.º 2.397/2009, de 10 de septiembre, contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir de la publicación citada.

En Almansa a 24 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Fermín J. Cerdán Gosálvez.

•24.198•

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Expediente Nº CA-1470 / 2009 ** 703 / 2009- Oficina Técnica.

Datos del solicitante de la licencia:

Nombre del interesado: Fito Sáez, José Vicente; calle Echegaray, 36; 02640 - Almansa (Albacete).

NIF/CIF: 74.505.807-K.

Datos de la actividad:

Emplazamiento: Jardín de los Reyes Católicos.

Actividad: Kiosco para venta de refrescos, golosinas, frutos secos, café y helados.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 9 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Fermín José Cerdán Gosálvez. •23.943•

Expediente n.º CA-1.471/2009 ** 722/2009-Oficina técnica.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Formplast Packaging, S.A.

Calle Toneleros, s/n, 02640-Almansa (Albacete).

N.I.F./C.I.F.: A02306587.

Datos de la actividad.

Denominación del establecimiento: Formplast

Emplazamiento: Calle Toneleros, s/n.

Actividad: Industria de artes gráficas.

Tipo de apertura: Ampliación del establecimiento.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 17 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Fermín José Cerdán Gosálvez. •24.161•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

Anuncio sobre rectificación de error material en identificación de parcela en expediente de licencia de actividad para la ejecución de proyecto de ampliación de industria hortofrutícola de manipulación, tipificación y almacenamiento de ajos en Balazote. Promotor: Agrícola Simarro, S.L.U.

En el *B.O.P.* n.º 61 de fecha 28/05/08 se insertó anuncio de este Ayuntamiento sobre información pública de expediente de licencia de actividad para la ampliación de industria hortofrutícola de manipulación, tipificación y almacenamiento de ajos en Balazote en la parcela 7, del polígono 5 del padrón de bienes inmuebles de naturaleza rústica, del término municipal de Balazote (Albacete); siendo el promotor, Agrícola Simarro, S.L.U.

Resultando que tras la tramitación del oportuno expediente administrativo se ha comprobado la existencia de un error en la denominación de la parcela para la que se solicita calificación urbanística, siendo la referencia catastral actual de la misma, parcela 34 del polígono 5.

A efectos de subsanación del error detectado, por medio del presente se da nuevo cumplimiento al trámite de información pública establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado mediante Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación en el *B.O.P.* del presente anuncio.

Balazote, 23 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Cifuentes Jiménez. •23.835•

AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

ANUNCIO

Extracto de Decreto de Alcaldía nº 121 de 15/09/2009

"A través del cual se aprueban las bases para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, en régimen laboral con carácter temporal por el sistema de concurso-oposición libre.

Se determina como plazo de presentación de solicitudes 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Las bases así como el modelo de instancia será facilitado a los interesados que lo soliciten en este Ayuntamiento, sito en Travesía Real, 1 de Motilleja o en el teléfono 967493619, remitiendo dicha documentación por fax o a través de correo electrónico".

En Motilleja a 22 de septiembre de 2009.–El Alcalde. Pedro José Charcos Expósito. •24.789•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

ANUNCIO

Don Bienvenido Cano Aparicio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel,

Hace saber: Que con fecha 15 de septiembre de 2009, han quedado elevados a definitivos, por no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos, los siguientes expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales cuyos acuerdos provisionales fueron adoptados por el Pleno de la Corporación el día 3 de julio de 2009. Procede la publicación de los acuerdos de imposición y los criterios de ordenación acordados, que entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación íntegra en el *B.O.P.* de Albacete.

Se imponen contribuciones especiales por obras del P.O.S. 2009, calles Camilo José Cela, Enrique Tierno Galván y Rocinante.

Se ordenan las contribuciones especiales con arreglo

a los siguientes criterios de ordenación:

Presupuesto: 60.000,00 euros.

- Aportación de la Diputación Provincial de Albacete: 21.000,00 euros.

- Aportación del Ayuntamiento de Ossa de Montiel: 15.000,00 euros.

- Aportación del Estado: 24.000,00 euros.

Coste a repartir entre los beneficiarios: 90%. 13.500,00 euros.

Criterio de repartición: Metro lineal de fachada.

Número de metros lineales de fachada: 382,80 ml.

Calle Camilo José Cela: 244 ml.

Calle Enrique Tierno Galván: 94,80 ml.

Calle Rocinante: 44 ml.

Número metros lineales de fachada: 382,80 ml.

Coste metro lineal de fachada: 35,26 euros.

Las presentes contribuciones especiales se gestionarán con arreglo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal municipal de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ossa de Montiel a 15 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Bienvenido Cano Aparicio. •23.832•

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

BASES DE CONVOCATORIA

Bases que han de regir para la contratación laboral de una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2009.

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de un Técnico Auxiliar de Biblioteca, en contratación indefinida, a tiempo parcial, con destino a la Biblioteca Municipal de Paterna del Madera, Grupo C1, nivel 17, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, sujeto a la legislación laboral.

El trabajo se desarrollará en la localidad de Paterna del Madera, Biblioteca Pública Municipal, C/ Avda. Libertad, 64.

La jornada de trabajo será de 20 horas semanales, de lunes a viernes, según las necesidades del Servicio, y una retribución íntegra anual equivalente al salario del grupo C1 y nivel 17 de la Administración del Estado, reducida proporcionalmente en función de la jornada de trabajo. Las funciones del nuevo puesto de trabajo serán las propias del trabajo de Bibliotecario/a así como la puesta en marcha y atención del servicio público de internet en la Biblioteca.

Segunda: Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza será necesario:

– Ser español o ciudadano de la Unión Europea.

– Tener cumplidos los 16 años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la Legislación básica en materia de función pública. Ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

– No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

– No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

– No estar incurso en causa de incompatibilidad en el marco de lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y normativa de aplicación en la materia.

– Estar en posesión del Título Oficial de Bachiller Superior o asimilado o encontrarse en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de las instancias.

Tercera: Presentación de solicitudes.

– Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el *B.O.P.*

– Los aspirantes adjuntarán asimismo a la instancia la documentación acreditativa y compulsada de la formación académica que posea.

Cuarta: Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento dictará resolución dentro de los diez días naturales siguientes declarándose aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, los candidatos dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación referida para la subsanación de deficiencias. Transcurrido dicho plazo la Alcaldía-Presidencia, procederá con la mayor brevedad a aprobar la lista definitiva resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado. En la misma resolución, la Alcaldía determinará el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas, así como la composición personal del Tribunal. Todo ello será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinta: Pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de una fase de oposición que consistirá en la realización de un ejercicio, dividido en dos partes:

a) Contestación a un cuestionario de preguntas tipo test de respuestas alternativas que versarán sobre las materias y programa enumerado en el anexo I.

b) Prueba práctica. Accederán a ella las personas que hayan superado el test de la primera parte. Consistirá en una prueba de catalogación, clasificación y asignación de encabezamientos de materia. Los candidatos podrán utilizar las vigentes "Reglas de Catalogación", las "Tablas de Clasificación Decimal Universal" y la "Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas Públicas".

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Sexta: Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido por personal técnico de acuerdo a lo establecido en la Ley 7/2007, de

12 de abril, del estatuto Básico del Empleado Público, (*B.O.E.* nº 89, de 13 de abril de 2007)

Al Tribunal calificador le corresponde la elaboración de las pruebas que se han de realizar en cada ejercicio, la determinación del calendario de realización de las mismas y de los criterios de valoración, así como la resolución de cuantas consultas y discrepancias puedan surgir.

Séptima: Sistema Selectivo.

Anexo II:

El sistema de selección de los aspirantes se realizará mediante el procedimiento de concurso-oposición libre y constará de los siguientes ejercicios:

7.1. Fase de oposición. La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

7.1.1. Primer ejercicio. Consistirá en un test, con duración máxima de treinta minutos, sobre temas de los que figuran en el Anexo I.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

7.1.2. Segundo ejercicio. Consistirá en la redacción de un asiento catalográfico, con asignación de notación de la Clasificación Decimal Universal y de encabezamientos de materias, de tres documentos propuestos por el Tribunal calificador. Los/as aspirantes dispondrán para su resolución de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos, facilitándose a los mismos fotocopias de las publicaciones necesarias para la realización del ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

La calificación final de la fase de oposición resultará de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de que consta.

7.2. Fase de concurso. Consistirá en la valoración de los méritos siguientes:

7.2.1. Experiencia profesional. Servicios prestados en cuerpos, escalas o categorías, que tengan atribuidas funciones iguales o equivalentes a los del puesto convocado, tanto en la Administración Pública como en el ámbito privado, de acuerdo con el siguiente baremo:

§ Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública: 0,25 puntos.

La puntuación máxima será de 4 puntos y sólo se puntuará la experiencia que quede documentalmente acreditada mediante alguno/s de los documentos siguientes:

- Contratos de trabajo y, en su caso, prórrogas, acompañados con la notificación de su finalización, en el caso de que no conste la fecha de terminación.

- Certificados expedidos por órgano competente, en caso de servicios prestados como funcionario de carrera, interino o laboral en la Administración Pública.

- Certificado de empresa de los servicios prestados especificando denominación del puesto y duración de la relación laboral, acompañado por informe de vida laboral expedido por el I.N.S.S.

7.2.2. Formación académica. Se valorarán los siguientes títulos académicos:

Formación específica:

· Título de Licenciado en Documentación: 2 puntos.

· Título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación: 1,25 puntos.

· Técnico Superior en Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación: 0,75 puntos.

Formación genérica:

· Título Universitario de grado superior distinto del específico: 1,75 puntos.

· Título Universitario de grado medio distinto del específico: 1 punto.

La puntuación máxima será de 2 puntos y sólo se valorará la formación académica que quede documentalmente acreditada mediante original o copia compulsada del título o mediante certificación que acredite estar en condiciones de obtener la titulación. En el caso de que el aspirante esté en posesión de más de una titulación (bien genérica o bien específica), sólo se calificará la de mayor nivel.

7.2.3 Formación complementaria: Asistencia a cursos de formación, jornadas y seminarios, homologados o reconocidos oficialmente, cuyo contenido se relacione directamente con las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo y el temario establecido, de acuerdo con el siguiente baremo:

· Cursos de 20 o más horas: 0,10 puntos
· Cursos de 30 o más horas: 0,20 puntos
· Cursos de 50 o más horas: 0,30 puntos
· Cursos de 75 o más horas: 0,50 puntos
· Cursos de 100 o más horas: 1,00 puntos
· Jornadas y seminarios: 0,10 puntos

La puntuación máxima será de 4 puntos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. De persistir el empate se estará a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio segundo de la fase de oposición.

Octava: Propuesta del Tribunal calificador.

El acta del Tribunal calificador incluirá el nombre de la persona seleccionada para la plaza ofertada, que será aquella que haya obtenido la mayor calificación. Paralelamente se creará una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y no hubiesen obtenido plaza, ordenados según la puntuación conseguida. Esta bolsa de trabajo se utilizará en el caso de las renuncias o bajas que pudieran producirse en el período de duración del contrato.

Novena: Presentación de documentos y contratación.

El aspirante que sea seleccionado deberá aportar al Ayuntamiento dentro del plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación por el Tribunal del anuncio relativo a los resultados, los documentos exigidos en la base segunda.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación exigida no podrán ser contratados/as, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Presentada la documentación, el Ayuntamiento procederá a la formalización del contrato al aspirante propuesto.

Décima: Normas aplicables.

Para lo previsto en la presente convocatoria se aplicarán las normas contenidas en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto Básico del Empleado Público

Decimoprimera: Recursos.

La presente convocatoria y bases y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazo previsto en los artículos 107 y siguientes, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La interposición de recursos contencioso-administrativos se ajustará a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Anexo I

Temario básico para la contratación de Bibliotecarios Municipales Grupo C1

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenidos. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

2. El procedimiento administrativo. La Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades.

4. Concepto y función de la biblioteca. Tipos de bibliotecas.

5. La biblioteca pública. Concepto y función.

6. Formación de la colección. Selección y adquisición: Criterios, fuentes y métodos.

7. Organización, mantenimiento y control de los fondos de la biblioteca. Tipos de catálogos. El catálogo automatizado.

8. Instalación y equipamiento de la biblioteca. Diseño espacial de los servicios bibliotecarios.

9. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Catalogación: Normas ISBD y formato MARC.

10. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Clasificación: Principales sistemas de clasificación, la CDU y la Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas Públicas.

11. Servicios y secciones de la biblioteca pública: Mediateca, Sala Infantil, Hemeroteca, Sección Local, Préstamo Bibliotecario e Interbibliotecario.

12. Servicios a los usuarios: Información y referencia, formación de usuarios y extensión cultural en la biblioteca.

13. Sistemas y redes de bibliotecas. Cooperación bibliotecaria.

14. Automatización de bibliotecas públicas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

15. Internet: Conceptos y servicios. Principales aplicaciones a las funciones y servicios en la biblioteca pública.

16. Las tecnologías de la información en bibliotecas públicas: Soportes ópticos, electrónicos y bases de datos.

17. La animación a la lectura: Concepto, técnicas y ámbitos de actuación.

18. El sistema español de bibliotecas. El sistema bibliotecario de Castilla-La Mancha.

En Paterna del Madera a 17 de Septiembre de 2008.–El Alcalde, Faustino Sánchez Sánchez. •24.785•

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Corporación para 2009, al no haberse presentado reclamaciones o alegaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva éste a definitivo en aplicación del artículo 169 del T.R. de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2004 de 5 de marzo, siendo su resumen por capítulos el que sigue:

Estado de ingresos:

A) Operaciones corrientes

Capítulo I. Impuestos directos: 225.891 euros.

Capítulo II. Impuestos indirectos: 36.604 euros.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos: 180.235 euros.

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 1.205.766 euros.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales: 370.532 euros.

B) Operaciones de capital

Capítulo VII. Transferencias de capital: 39.034 euros.

Capítulo IX. Pasivos financieros: 447.021 euros.

Total: 2.505.083 euros.

Estado de gastos:

A) Operaciones corrientes

Capítulo I. Gastos de personal: 640.662 euros.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios: 764.765 euros.

Capítulo III. Gastos financieros: 29.487 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes: 111.260 euros.

B) Operaciones de capital.

Capítulo VI. Inversiones reales: 463.929 euros.

Capítulo IX. Pasivos financieros: 494.980 euros.

Total: 2.505.083 euros.

Plantilla de personal

Funcionarios:

-Secretaría-Intervención. Grupo: A1. Nivel: 26.

-Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Nivel: 16.

-Policía Local: Grupo C1. Nivel: 16. Vacante.

Personal Laboral Fijo:

-Encargado Casa de Cultura.

-Bibliotecario

Personal Laboral Temporal:

-Auxiliar Administrativo.

-Educadora de Adultos.

-Operario de Servicios Múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impuganada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del T.R. de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de tal jurisdicción.

En Socovos a 22 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, Antonio Rubio Navarro. •24.088•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIOS

Ignorándose el paradero de las personas que se relacionan a continuación, se hace público para que sirva de notificación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que por este Ayuntamiento se ha

procedido a la incoación de oficio del oportuno expediente para cursar la baja del Padrón Municipal de Habitantes por inclusión indebida, esto es, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.690/1986, de 11 de julio.

En el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, podrán manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.

Relación de interesados:

- Peev Stoyan, Budakov
- Nenkova Hristova, Olga
- Velkova Hristova, Elena
- Asenov Slavov, Mitko
- Mitkova Slavova, Fana
- Yankov Dzhurov, Ángel
- Angelov Hristov, Nikolay
- Ahmedov Salimov, Salim
- Naskova Hristova, Katya
- Tanase, Mihaela Monalisa
- Nasko Naskov, Velkov
- Zyumbyula Emilova, Todorova
- Oproiu, Maria Esther
- Nogueira Da Sivla, José Carlos
- Santos Silva, Nuno Miguel
- Borisova, Polya Ivanova
- Poppino Bossetti, María Mathilde
- Tanase, Larisa Marilen
- Birnescu, Sinziana
- Nasko Velkov, Hristov
- Tanase, Valeriu
- Borisov, Vasil Ivanov
- Calin, Emanuel Daniel
- Zyumbyula, Emilova

Tobarra, septiembre de 2009.–El Alcalde, ilegible.

•23.608•

Dándose cumplimiento a las resoluciones del Instituto Nacional de Estadística, de 28 de abril de 2005, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y de 1 de abril de 1997, sobre la gestión y revisión del Padrón de Municipal Habitantes, y, después de resultar infructuosas las notificaciones a los interesados; se concede el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para que las personas que se relacionan a continuación renueven su inscripción padronal en tiempo y forma. Transcurrido dicho plazo, y en uso de las competencias legalmente atribuidas, esta Alcaldía podrá resolver la caducidad de dichas inscripciones padronales.

Relación de interesados:

- Sefsafi, Abdelilah
- El Hassanaoui, Said
- Hamiani, Hadj
- Hoogland Pereira, Jorge Daniel
- Beroual, Soukaina
- Beroual, Fátima Zehra
- Ouhbine, Mohammed
- Dib, Fátima
- Beroual, Hicham
- Sabir Ep Malih, Intissar
- Sadouq, Morad
- Villalta Serrano, Vilvania Maribel
- Malih, Nouhayla
- Beroual, Hamza
- Malih, Assia
- Villalta Serrano, Doris Susana
- Calvo, Martha Liliana
- Ocampo Calvo, Angie Vanessa
- Kamir Ep Farissi, Ilham
- Loja Guallpa, Gustavo
- Lakhdar, Fátima
- Salazar Campoverde, Tania Elizabet
- Rezzouki, Karim
- Rezzouki, Mustapha
- Charif, Hicham
- Lahyani, Jaafar
- Suárez Justiniano, Susana
- Jeffali, Rachid
- Ech Chiguer, Abderrazak
- Guachouti, Jamina
- Jeffali, Abderrahim
- Malih, Hasna
- Beroual, Osama
- Lahlou, Bahija
- Farissi, Houda
- Beroual, Rachida
- Malih, Siham
- Farsi Ep Eddouame, Sofia
- Bouhouta, Najim
- Qaoubab, Az-Eddine
- Rachid, Brahim
- Haji, Amal
- Baddouch Miskine, Wiaam
- Vargas Morales, Leonidas Gustavo

Contra esta resolución, podrán interponer recurso potestativo de reposición, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, y recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente notificación. El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común.

Tobarra a 23 de septiembre de 2009.– El Alcalde- Presidente, Manuel Valcárcel Iniesta.

•24.090•

Convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de dos plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca y la constitución de una bolsa de trabajo.

BASES

Primera.– Objeto de la convocatoria y contenido de la relación laboral (modalidad de contrato de trabajo, jornada, duración, retribución, período de prueba):

1.1.– La presente convocatoria tiene por objeto la contratación laboral de carácter temporal de dos Técnicos Auxiliares de Biblioteca, uno a jornada completa de carácter indefinido y otro a media Jornada de carácter temporal, así como la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Biblioteca, con el fin de atender las necesidades de personal temporal de puestos de esta categoría en el Servicio Municipal de Biblioteca.

1.2.– El puesto de trabajo se adscribirá orgánicamente al Servicio de Biblioteca Pública Municipal.

1.3.– Modalidad de contratación, la contratación se realizará bajo cualquiera de las modalidades de contratación de duración determinada previstas en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores.

1.4.– La retribución será la establecida para el grupo y categoría profesional en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Tobarra (Grupo 3, Nivel 20). En caso de contratación a tiempo parcial, el salario se reducirá proporcionalmente en función de la jornada que se establezca en el contrato de trabajo.

1.5.– Período de prueba. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, se podrá establecer un período de prueba de duración máxima de seis meses.

1.6.– En caso de desempeñar el trabajo en cualquiera de los centros bibliotecarios y salas de lectura de pedanías, el/la trabajador/a deberá disponer de medios de locomoción propios.

1.7.– La duración del contrato de la plaza a media jornada será de carácter temporal hasta su cobertura en propiedad y la del contrato de la plaza a jornada completa será de carácter indefinido.

Segunda.– Presentación de solicitudes.

2.1.– Quienes deseen tomar parte en las pruebas que se convocan, deberán presentar solicitud, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el correspondiente anuncio de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2.2. Los aspirantes que aleguen méritos en la fase de concurso, acompañarán junto con la solicitud los documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativas de tales méritos. El Tribunal no tendrá en cuenta para su calificación aquellos méritos que no queden suficientemente acreditados, o que sean aportados o acreditados con posterioridad a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. En la instancia deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales y especificas, fijadas en la base segunda, que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma establecida y que aceptan, en su caso, las obligaciones establecidas.

2.4. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.– Requisitos de los aspirantes.

3.1. – Los/as aspirantes que deseen participar en la selección deberán manifestar que reúnen en el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo u ostentar del derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de bachillerato LOGSE (BUP), Formación Profesional de Grado Superior (FP II) o titulación reconocida oficialmente como equivalente, que habilite para el ejercicio profesional del puesto de trabajo. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Cultura o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.2. – Los/as nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea, del Espacio Económico Europeo, y extranjeros con residencia legal en España, para ser admitidos al proceso selectivo, deberán acreditar su nacionalidad y los demás requisitos exigidos al resto de los aspirantes.

3.3.– No será preciso la acreditación de los requisitos de capacidad a que se refiere el apartado 3.1, a excepción del señalado en la letra c), que será acreditado mediante presentación, junto con la solicitud, de fotocopia compulsada de la titulación o certificado acreditativo de estar en condiciones de obtenerlo.

Cuarta.– Admisión de los aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía, en el plazo máximo de 10 días naturales, dictará la Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos. En esta Resolución, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se indicará el lugar y hora de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas de su exclusión y la composición nominal del Tribunal calificador.

4.2. De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes provisionalmente excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios para subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. No obstante lo anterior, los errores de hecho podrán

subsanarse en cualquier momento de oficio, o a petición del interesado.

4.3. Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la Alcaldía dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Quinta.– Pruebas selectivas.

5.1.– El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

5.2.– Las pruebas del concurso-oposición, constarán de los siguientes ejercicios:

5.2.1.– Fase de oposición

La oposición constará de los siguientes ejercicios, de carácter obligatorio y eliminatorio:

- Primer ejercicio (teórico).– Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de sesenta minutos, un tema extraído al azar de los que figuran en el Anexo.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

- Segundo ejercicio (práctico).– Realización de una prueba de catalogación, clasificación y asignación de encabezamientos de materia. Los aspirantes podrán utilizar para la realización de la catalogación las vigentes "Reglas de Descripción ISBD", las "tablas de clasificación decimal universal" y la "lista de encabezamientos de materias"

Consistirá en la redacción de un asiento catalográfico, con asignación de notación de la Clasificación Decimal Universal y de encabezamientos de materias, de tres documentos propuestos por el Tribunal calificador. Los aspirantes dispondrán para su resolución de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos, facilitándose a los mismos fotocopias de las publicaciones necesarias para la realización del ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

5.2.2.– Fase de concurso

En la fase de concurso de méritos sólo participarán aquellos aspirantes que hubiesen aprobado las dos partes del ejercicio de la fase oposición.

Serán méritos valorables los siguientes:

§ Experiencia profesional.– Servicios prestados como auxiliar de biblioteca o bibliotecario en bibliotecas y centros técnicos bibliotecarios tanto públicos como privados.

§ Formación académica.

- Estar en posesión del título de licenciado en documentación.

- Estar en posesión del título de diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

- Estar en posesión de titulo universitario de grado superior (licenciado) distinto del específico.

- Estar en posesión de titulo universitario de grado medio (diplomado) distinto del especifico.

§ Formación complementaria.– Asistencia a cursos de formación, jornada y seminarios, cuyo contenido se relacione directamente con las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo y contenidos del programa incluido en el anexo I a esta convocatoria (materias específicas).

Sexta.– Desarrollo de los ejercicios, calificación y publicación relación de aprobados.

6.1. – Los/as aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.2.– El Orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran, que vendrá determinado por el sorteo realizado para el acceso a la Función Pública en la Administración del Estado para el año 2007 (*B.O.E.* número 23 de 26 de enero de 2007).

6.3.– En cualquier momento del proceso selectivo, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.4.– Si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los/as aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos de la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

6.5. - Durante el desarrollo del proceso selectivo, El Tribunal resolverá cuantas dudas puedan suscitarse en aplicación de estas bases, e igualmente determinará la forma de actuación en los casos no previstos en las mismas. Su procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el funcionamiento de los órganos colegiados.

6.6.– Calificación. La calificación total se efectuará sobre un máximo de 20 puntos distribuidos de la siguiente manera:

6.6.1.– Fase de oposición. Los dos ejercicios de la fase de oposición serán obligatorios.

6.6.1.1.– El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

6.6.1.2.– El segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

6.6.1.3.– La calificación definitiva de la fase de oposición resultará de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios, no pudiendo superar 10 puntos.

6.6.2.– Fase de concurso:

La puntuación máxima de esta fase será de 10 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

- Experiencia profesional.

-Servicios prestados en el ámbito de las Bibliotecas Públicas Municipales, en puestos de igual o superior categoría a la del puesto al que se opta. Por cada mes completo 0.10.

-Servicios prestados en el ámbito de cualquier otra Biblioteca Pública en puestos de igual o superior categoría a la del puesto al que se opta. Por cada mes completo 0.07.

-Servicios prestados en el ámbito de las Bibliotecas Públicas Municipales, en puestos de inferior categoría a la del puesto al que se opta. Por cada mes completo 0.05.

-Servicios prestados en el ámbito de cualquier otra Biblioteca Pública en puestos de inferior categoría a la del puesto al que se opta. Por cada mes completo 0.02.

Los servicios prestados a tiempo parcial se computarán aplicando al número total de días resultantes del período trabajado, el coeficiente reductor de la jornada efectivamente realizada.

Sólo se puntuará la experiencia que quede documental-

mente acreditada mediante alguno/s de los documentos/s siguientes, a los que habrá de acompañar obligatoriamente informe de vida laboral expedido por la T.G.S.S.:

- Contratos de trabajo y, en su caso, prórrogas, acompañados con la notificación de su finalización, en el caso de que no conste la finalización en el contrato, para los servicios prestados en régimen laboral en la empresa privada o Certificado de empresa de los servicios prestados especificando la denominación del puesto y duración de la relación laboral.

- Certificados expedidos por el Órgano competente, en caso de servicios prestados como funcionario de carrera interino o personal laboral en la Administración Pública.

- La puntuación total asignada por experiencia no podrá exceder de 5 puntos.

Para acreditar los servicios prestados en el Ayuntamiento de Tobarra no será necesario aportar Informe de Vida laboral, bastando con aportar certificado de servicios prestados o solicitud de expedición del mismo.

- Formación académica. (Hasta un máximo de 2 puntos): Se valorará solo un título por aspirante.

- Por estar en posesión del título de licenciado en documentación, 2 puntos.

- Por estar en posesión del título de diplomado en biblioteconomía y documentación, 1,50 puntos.

- Por estar en posesión de título universitario de grado superior distinto del específico, 1 punto.

- Por estar en posesión de título universitario de grado medio distinto del específico, 0,50 puntos.

El Tribunal no tendrá en cuenta para su valoración, la titulación que se aporte a efectos de acreditar el requisito de capacidad exigido en la base tercera, letra c). Asimismo, en caso de estar en posesión de más de una titulación, bien genérica o bien específica, sólo se calificará la de mayor nivel.

- Formación complementaria. (Hasta un máximo de 3 puntos). Se valorarán los cursos homologados oficialmente a razón de 0'005 puntos por hora lectiva. Se distribuirá de la siguiente forma.

- Cursos de Biblioteconomía, de más de 10 horas cada uno, hasta un máximo de 2 puntos.

- Cursos sobre internet, tecnologías de la información e informática documental de mas de 30 horas lectivas cada uno, hasta un máximo de 1 punto

El Tribunal calificador no tendrá en cuenta para su calificación, los cursos que no queden suficientemente acreditados con expresión del número total de horas de duración y no mencionen su contenido al objeto de determinar su adecuación al puesto de trabajo.

En la formación impartida por centros de formación privados deberán justificarse documentalmente además de lo expresado en el párrafo anterior, la acreditación oficial del centro para impartir formación.

Los cursos se valorarán de forma individual.

6.7.– Publicación de relación de aspirantes aprobados. Desempates. Constitución y funcionamiento de la bolsa de trabajo.

6.7.1.– Concluida la realización y calificación de cada uno de los ejercicios, el tribunal hará públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tobarra, la relación de los aspirantes aprobados que no podrá superar el número de plazas ofertadas. Paralelamente se creará una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y no hubieran obtenido plaza, ordenados según la puntuación obtenida.

6.7.2.– El Tribunal calificador propondrá al Sr. Alcalde para constituir la bolsa de trabajo a todos los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, por riguroso orden de puntuación obtenida una vez sumada la puntuación final de la fase de oposición y la de la fase de concurso.

6.7.3.– En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate el orden de los aspirantes se determinará por la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Séptima.– Composición del Tribunal calificador:

7.1.– El Tribunal calificador estará constituido por las siguientes personas:

Presidente:

- Un funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento de Tobarra de nivel de titulación o especialización igual o superior a la de la plaza convocada, designado a propuesta de la Alcaldía.

Vocales:

- Un docente de la provincia de Albacete.

- Técnico de Bibliotecas de una Administración Local similar a la nuestra.

- Un representante de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

Secretario:

- El Secretario General de la Corporación o funcionario en quién delegue, que actuará con voz y voto.

La designación del Presidente, Secretario y Vocales conllevará la de sus respectivos suplentes.

7.2.– Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Alcalde-Presidente, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en ellos concurra alguna de las circunstancias previstas en aquél artículo.

7.3.– El Tribunal calificador podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas.

7.4.– El Tribunal tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el artículo 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo (*B.O.E.* del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio. El número máximo de asistencias a devengar por el tribunal será de cinco.

Octava.– Acreditación de requisitos.

8.1.– Las personas que resulten seleccionadas, a efectos de demostrar los requisitos de capacidad, exigidos en la presente convocatoria y los datos necesarios para formalizar el contrato de trabajo y alta en Seguridad Social, deberán presentar en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Tobarra en el momento de la notificación de su contratación, los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.

- Certificado médico acreditativo de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

- Declaración jurada acreditativa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los

órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial

8.2.– Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación íntegra o se comprobase que no reúnen los requisitos, no podrán formar parte de la bolsa de trabajo, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Novena.– Recursos.

9.1.– Contra las presentes bases se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación.

Anexo I

Temario para la contratación de Auxiliar Bibliotecario

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenidos. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

2. El procedimiento administrativo. La Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. Régimen de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades.

4. La igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de las Administraciones Públicas. Políticas públicas de igualdad.

5. Concepto y función de la biblioteca. Tipos de bibliotecas.

6. La biblioteca pública. Concepto y función.

7. Formación de la colección. Selección y adquisición: criterios, fuentes y métodos.

8. Organización, mantenimiento y control de los fondos de la biblioteca. Tipos de catálogos. El catálogo automatizado.

9. Instalación y equipamiento de la biblioteca. Diseño espacial de los servicios Bibliotecarios.

10. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Catalogación: Normas ISBD y formato MARC.

11. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Clasificación: Principales sistemas de clasificación, la CDU y la Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas Públicas.

12. Servicios y secciones de la biblioteca pública: Mediateca, Sala Infantil, Hemeroteca, Sección Local, Préstamo Bibliotecario e Interbibliotecario.

13. Servicios a los usuarios: Información y referencia, formación de usuarios y extensión cultural en la biblioteca.

14. Sistemas y redes de bibliotecas. Cooperación bibliotecaria.

15. Automatización de bibliotecas públicas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

16. Internet: Conceptos y servicios. Principales aplicaciones a las funciones y servicios en la biblioteca pública.

17. Las tecnologías de la información en bibliotecas públicas: Soportes ópticos, electrónicos y bases de datos.

18. La animación a la lectura: Concepto, técnicas y ámbitos de actuación.

19. El sistema español de bibliotecas. El sistema bibliotecario de Castilla-La Mancha.

Tobarra a 25 de septiembre de 2009.–El Concejal Delegado de Personal, José Conrado Hernández Bueno.

•24.092•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Resolución n.º 1752/09.

En su momento por parte de este Ayuntamiento se remitió a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente un oficio en el que se les requería para que procedieran a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, indicándoles que, transcurrido el plazo de dos años que marca la ley, sin llevar a cabo dicha renovación se declararía la caducidad de su inscripción padronal.

Habiendo concluido el citado plazo de dos años sin realizar actuación alguna al respecto, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre y la Resolución del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, de fecha 28 de abril de 2005, esta Alcaldía:

Ha resuelto declarar la caducidad de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de las personas que seguidamente se relacionan, significándoles que los efectos de la baja lo serán desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución se podrá formular recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en la forma prevenida por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, de 13 de julio de 1998; también se podrá interponer, con carácter protestativo y previo al expresado recurso contencioso administrativo, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta Resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente al que se publique la misma. No obstante se advierte que podrá utilizar otro recurso si lo cree conveniente.

Nombre completo	*Hab. Tid.*	*Hab. Doc.*
ACOSTA PEREIRA, GASPAR DARIO	2	00326903
AZEGOUNE, ABDELLAH	3	X08399798Z
BAÑOL CARDONA, JOHN FREDY	3	X07475828T
BAUTISTA DIAZ, ISRAEL	3	X07712486B
CARI, MAURICIO AGUSTIN	2	40748426
COTOFANA, IURIE	2	A2895646
DUARTE GONZALEZ, MERCEDES	2	004710353

Nombre completo	*Hab. Tid.*	*Hab. Doc.*
EL ARSSAOUI, ABDELMAJID	3	X04372295H
EL BALAOUFI, RADI	3	X01238756E
EL BOKHARY, HFID	3	X07663563D
EL HOMRAN, ABDELGHANI	3	X02917634S
EL HOMRAN, MOHAMMED	3	X02917640K
EL MESKYNY, KAWITHAR	3	X07938266T
FLOREZ DAZA, HERNANDO ANDRES	3	X09303396B
GARCIA MALDONADO, KILLMA ARACELY	2	5298801
GOMEZ, MARIA ISABEL	2	003740407
GONZALEZ LOPEZ, LIMPIA CONCEPCION	3	Y00430626B
GONZALEZ OCAMPO, MARIBEL	3	X07614184B
GRINEVICH, YURIY	3	X08634115F
HAMDAOUI, KHALID	2	T969370
KHAIRI, CHERKAOUI	3	X05886502C
KHIMCHUK, MYROSLAVA	3	X08487440A
KHNIFIRA, ABDELLAH	3	X09347887C
KULISH, HRYHORIY	3	X08994340Y
LASSO ESCOBAR, JOSE FERNEY	3	X07276373R
LOPEZ JALDIN, JUAN PABLO	3	X08073736T
LUZHNYY, YAROSLAV	3	X05254051T
MELNYK, SERGIY	3	X08487466Y
OCAMPO, ALBA CELESTE	3	X07614208N
ONIEVA, HILDA MAGDALENA	2	002221800
ORTIGOZA VILLALBA, FATIMA	2	004730034
PABON AIZA, JUAN LEONID	3	X03900655Q
PAPASHVILI, GIORGI	3	X08174005N
PAPASHVILI, JIMSHER	3	X04884206H
PAPASHVILI, NONA	3	X08173996A
PEREZ FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO	3	X08603766H
PETRASH, STEPAN	3	X08383880N
PRENDOTA, OLEKSANDRA	3	X08434729P
RAMIREZ GARZON, DAYANA MARITZA	3	X09446142L
RESTREPO ORTIZ, MARIA ELCY	3	X03651438G
RODRIGUEZ SILVERO, MARIA BERNARDINA	3	X07362645T
SALAZAR DE CLAROS, CLARA ESPERANZA	3	X05975869D
SANCHEZ GONZALEZ, LIRIS DAHIANA	2	005667661
SOKOLOVA, YULIYA	2	AP257139
SOUHAIL, AZIZ	2	N536831
TILAOUI, YASSINE	2	IB161996
VALENCIA ACHURY, JORGE IVAN	3	X07576362R
VASYLYUK, MYKOLA	3	X05979224Y
VILLAGRA, FANNY ESTELA	2	004309372
ZUBACH, SVITLANA	3	X08071019C

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Villarrobledo a 23 de septiembre de 2009.–La Primera Teniente de Alcalde (Resolución 2.510/07 de 29 de junio de 2007), Carmen Martínez Parra. •24.357•

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente n.º 2 de modificación del presupuesto vigente de 2009, en la modalidad de suplemento de créditos, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Villa de Ves a 22 de septiembre de 2009.–El Alcalde, José Fernández Jiménez.

•23.839•

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Yeste, adoptado en fecha 17/06/2009, sobre modificación de créditos nº 12/2009, 13/2009 y 15/2009 al presupuesto del ejercicio 2009, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, que se hace público resumido por capítulos:

Aumentos modificación de crédito Nº 12/2009

Capítulo; denominación; importe aumento

6; inversiones reales: 850,00 €

Suma el importe de los aumentos: 850,00 €

Reducciones modificación de crédito Nº 12/2009

Capítulo; denominación; importe reducción

2; gastos de bienes corrientes y servicios: 850,00 €

Suma el importe de las reducciones: 850,00 €

Aumentos modificación de crédito Nº 13/2009

Capítulo; denominación; importe aumento

1; gastos de personal: 45.802,88 €

Suma el importe de los aumentos: 45.802,88 €

Reducciones modificación de crédito Nº 13/2009

Capítulo; denominación; importe reducción

1; gastos de personal: 20.000,00 €

2; gastos de bienes corrientes y servicios: 25.802,88 euros.

Suma el importe de las reducciones: 45.802,88 €

Aumentos modificación de crédito Nº 15/2009

Capítulo; denominación; importe aumento

1; gastos de personal: 30.351,29 €

Suma el importe de los aumentos: 30.351,29 €

Reducciones modificación de crédito Nº 15/2009

Capítulo; denominación; importe reducción

2; Gastos de bienes corrientes y servicios: 30.351,29 euros.

Suma el importe de las reducciones: 30.351,29 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yeste a 22 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente, (por Resolución de Alcaldía de delegación de funciones de fecha 31/08/2009), Jesús Peláez Martos.

•23.948•

«Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

Artículo 1º.– Fundamento legal.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2, 41 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece un precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.), que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Artículo 2º.– Concepto.

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye un conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria relacionadas con la atención de las necesidades domésticas y de atención personal. Recoge las siguientes modalidades:

a) Ayuda a Domicilio Básica a personas y unidades de convivencia con dificultades de autonomía personal.

b) Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia, en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.

c) Ayuda a Domicilio Extraordinaria, para aquellas personas que requieran de forma temporal la ayuda de otra persona para realizar actividades de auto cuidado durante los fines de semana (sábados y domingos) y días festivos.

d) Ayuda a Domicilio básica a familias con parto múltiple.

Artículo 3º.–Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en estas normas las personas beneficiarias de los servicios prestados por este Ayuntamiento detallados en el punto anterior.

Artículo 4º.– Cuantía.

1.– La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza vendrá determinada por la aplicación del cuadro del apartado siguiente, atendiendo a la renta mensual y al número de miembros de la unidad familiar del titular de la prestación.

2.– Se entiende por renta per cápita de la unidad familiar la suma de aquellas rentas e ingresos, así como el valor del patrimonio de todos los integrantes de la unidad familiar.

Renta per cápita Mensual Renta mensual Unidad familiar	*Número miembros y % sobre precio/hora*					
	1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*
Hasta 50% del S.M.I.			10%	10%	10%	10%
De 51% al 60%	10%	10%	10%	10%	10%	12,5%
De 61% al 70%	10%	10%	10%	10,5%	13%	15,5%
De 71% al 80%	10%	10%	10%	12%	15%	18%
De 81% al 90%	10%	10%	11,5%	16,5%	21,5%	26,5%
De 91% al 100%	10%	10%	19%	29%	39%	50%
De 101% al 110%	10%	14%	29%	44%	59%	74%
De 111% al 120%	13%	18%	35%	52%	69%	86%
De 121% al 130%	18%	28%	47%	66%	85%	100%
De 131% al 140%	24%	34%	55%	72%	91%	100%
De 141% al 150%	31%	41%	61%	81%	100%	100%
De 151% al 160%	39%	47%	65%	83%	100%	100%
De 161% al 170%	48%	56%	74%	92%	100%	100%
De 171% al 180%	58%	65%	82%	100%	100%	100%
De 181% al 190%	70%	77%	94%	100%	100%	100%
De 191% al 200%	85%	90%	95%	100%	100%	100%
Más de 200%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.– En la aplicación de dicha tabla se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Los porcentajes señalados anteriormente se aplicarán al precio-hora del servicio vigente en cada momento y en concreto al que anualmente determine el Consorcio de Servicios Sociales como precio por hora prestada.

b) El precio público a pagar por cada beneficiario será el resultado de multiplicar las horas prestadas por el precio-hora correspondiente una vez aplicado el porcentaje.

c) Se entenderá como hora prestada aquella que realmente se realice o aquella que no se haya podido realizar por causas imputables al beneficiario.

Artículo 5º.– Unidad familiar.

Se considera unidad familiar la formada por una sola persona, o en su caso por dos o más, que conviviendo en un mismo marco físico, están vinculadas por matrimonio u otra forma de relación permanente análoga a la conyugal, por adopción o parentesco de consaguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo. Asimismo tendrán esta consideración las personas con cargas familiares de menores, mayores o personas con discapacidad que hubieren formado unidad familiar independiente, al menos durante un año, y se incorporan a su familia de origen por una situación de necesidad o causa de fuerza mayor. También tendrán esta consideración aquellas personas mayores de 65 años que, debido a su situación de dependencia, se ven obligados a abandonar su domicilio para ser atendidos con carácter permanente en el domicilio de algún familiar o rotando en el domicilio de distintos familiares y siempre que el servicio se solicite como apoyo a la familia en atenciones personales.

En ningún caso se considerará familia independiente la situación de convivencia derivada de procesos educativos y formativos.

Artículo 6º.– Situación económica.

Se valorarán los medios económicos de la unidad familiar entendiendo por tales todos aquellos rendimientos personales o patrimoniales, pensiones o ingresos procedentes de cualquier otro título, que perciban los miembros de la unidad familiar.

Asimismo serán considerados como medios económicos aquellos bienes muebles o inmuebles sobre los que la unidad familiar ostente un derecho de propiedad o usufructo, susceptibles de producir rendimientos.

El Ayuntamiento podrá recabar del solicitante toda aquella documentación que considere oportuna y necesaria para la valoración de su situación económica.

1. Período computable.

El período para computar los medios económicos será el del año de la solicitud cuando se trate del valor de rendimientos de carácter periódico y del valor del patrimonio de bienes inmuebles. Respecto a los bienes muebles se computarán los saldos medios anuales del año anterior a la solicitud más los intereses bancarios.

Cuando por la fecha de la solicitud no se conocieran estos valores se tomarán los del año anterior.

En el supuesto de percepción de ingresos irregulares en cuantía y periodicidad, se tomará la cantidad percibida en los doce meses anteriores a la solicitud.

2. Rendimientos.

a) Como rendimientos del trabajo se entenderán las retribuciones derivadas de su ejercicio por cuenta propia o ajena. Se les equiparan las prestaciones y pensiones reconocidas, encuadradas en los regímenes de previsión social financiados con cargo a fondos públicos o privados.

b) Como rendimientos de patrimonio se computarán la totalidad de los rendimientos íntegros que provengan de elementos patrimoniales, tanto de bienes como de derechos.

c) Los rendimientos del trabajo por cuenta propia en actividades empresariales y profesionales se identificarán con el rendimiento neto declarado por los mismos.

d) Del trabajo por cuenta ajena, de los ingresos se deducirán las cotizaciones a la Seguridad Social, las cantidades abonadas por los derechos pasivos, mutualidades de carácter obligatorio y similares, así como los gastos por enfermedad grave o intervención quirúrgica siempre que se justifique su abono por la unidad familiar y no sean susceptibles de reembolso o compensación, igualmente serán deducibles los gastos de alquiler de la vivienda habitual hasta el límite de 240,40 € mensuales. (Cuantía que podrá ser modificada anualmente).

3. Patrimonio.

a) De los bienes inmuebles urbanos o rústicos, se tendrá en cuenta su valor catastral, así como los rendimientos o ingresos que de estos se deriven, excepto la vivienda habitual que no se computará.

b) Se consideran bienes muebles los títulos, valores, derechos de crédito de fácil realización o dinero en efectivo existente en depósitos bancarios a disposición de cualquiera de los miembros de la unidad familiar y se computarán de conformidad con el punto 1, con la exención de la cantidad de 6010,12 €.

c) El ajuar familiar y los vehículos motorizados estarán exentos en su totalidad del cómputo de los recursos, salvo aquellos que por su valor denoten existencia de medios económicos superiores a los declarados, en cuyo caso el ajuar computará por su valor estimado y a los vehículos motorizados se les atribuirá como valor el precio medio de venta aplicable en la gestión de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales.

d) Como deducción general se tomarán las deudas que el solicitante acredite tener respecto del patrimonio, mediante la certificación correspondiente, incluyendo las de amortización de la primera vivienda, hasta el límite de 270,46 €/mes, que será incrementado para cada ejercicio conforme al IPC anual.

e) Se tendrá en consideración las donaciones efectuadas por los integrantes de la unidad familiar durante los últimos cinco años, cuando habiendo hecho donación de los propios bienes, no se han reservado lo necesario para vivir en un estado correspondiente a sus circunstancias.

En el caso de la unidad familiar de un solo miembro la renta per cápita resultante del cómputo de ingresos, rentas y patrimonio de la unidad familiar se dividirá por 1,5.

Artículo 7º.– Comunicación de variaciones familiares y económicas.

Los usuarios del servicio estarán obligados a comunicar los cambios producidos en su situación familiar y/o económica en el plazo de 30 días, cualquier hecho que modifique la determinación de la renta mensual de la unidad familiar y el número de miembros de la unidad familiar.

El Ayuntamiento podrá recabar datos y documentación sobre la situación particular de cada beneficiario.

Artículo 8º.– Exenciones.

La Junta de Gobierno Local, previo informe y propuesta de los Servicios Sociales, podrá estudiar la exención del pago del precio público, en aquellos casos excepcionales en que la no prestación del servicio podría conllevar un grave riesgo de deterioro personal y familiar, existiendo una negativa del beneficiario a la prestación y abono del Servicio de Ayuda a Domicilio a pesar de que, económicamente pueda hacer frente al mismo.

Artículo 9º.– Obligación de pago y cobro.

1. La obligación de pagar el precio público por la prestación de este servicio nace desde que se inicie la prestación del servicio especificado en el artículo 2º.

2. El pago del precio público se efectuará en la Tesorería Municipal por trimestres vencidos y mediante domiciliación bancaria.

3. Las deudas por precios públicos derivadas de la prestación del Servicio regulado en estas normas, podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según se establece en el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con la normativa de recaudación que sea de aplicación.

Artículo 10.– Normas de gestión.

1. El servicio de Ayuda a Domicilio por lo que respecta a su prestación se regirá por su reglamentación específica.

2. El servicio de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento facilitará al Servicio de Intervención, trimestralmente, relación de beneficiarios con indicación de su domicilio, número de horas prestadas, precio de las horas, importe total a pagar y todos aquellos datos necesarios para determinar la liquidación correspondiente.

3. El retraso en el pago de un trimestre implicará la perdida de derecho a continuar recibiendo la prestación del servicio, sin perjuicio de su cobro por vía ejecutiva.

Disposición adicional: Legislación aplicable.

Para lo no expresamente previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y en el Decreto 41/2008, de 1 de abril de 2008, por el que se regulan las subvenciones para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Castilla La Mancha, modificado por el Decreto 8/2009, de 3 de febrero de 2009 de la Consejería de Salud y Bienestar Social y, cualquier otra normativa relativa a la materia que pueda dictar la Consejería de Salud y Bienestar Social.

A todos los beneficiarios que vienen percibiendo la prestación del servicio de ayuda a domicilio con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ordenanza, será revisada su situación y el precio público a pagar de acuerdo con los criterios establecidos en esta Ordenanza.

El precio público a pagar por cada beneficiario que perciba la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio podrá ser revisado cada 2 años, para lo cual el Ayuntamiento solicitará la documentación necesaria para obtener la información establecida en esta Ordenanza.

Disposición final única

La presente Ordenanza fiscal, entrara en vigor una vez haya sido aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento y entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de conformidad con el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa».

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso–administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Yeste, a 24 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Jesús Peláez Martos.

(Actuando por delegación en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2009).

•24.714•

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Yeste, adoptado en fecha 17/06/2009, sobre modificación de crédito n.º 11/2009 al presupuesto del ejercicio 2009, en la modalidad de en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Aumentos modificación de crédito n.º 11/2009

Capítulo	*Denominación*	*Importe aumento*
3	Gastos financieros	100.000,00 €
	Suma el importe de los aumentos	100.000,00 €

Reducciones modificación de crédito nº 11/2009

Capítulo	*Denominación*	*Importe reducción*
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	100.000,00 €
	Suma el importe de las reducciones	100.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Yeste a 22 de septiembre de 2009.–El Alcalde-Presidente (por Resolución de Alcaldía de delegación de funciones de fecha 31/08/2009), Jesús Peláez Martos. •23.947•

Conforme a lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en consonancia con los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre y, en cumplimiento de los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 44.2 del citado Real Decreto 2568/1986, se publica, a los efectos pertinentes, que por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2009 se ha procedido a delegar en el Sr. Concejal Tesorero don Jesús Peláez Martos, las funciones propias del cargo de Alcalde, autorizándolo, igualmente, para la firma de los asuntos que por Ley correspondan al mismo.

Esta delegación surtirá efectos del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2009, ambos inclusive, debiendo notificarse al interesado y publicarse en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

En Yeste a 2 de septiembre de 2009.–La Alcaldesa, Estíbaliz García Nova. •23.910•

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «apeo preventivo del Palacio de la Vicaría de Yeste», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Yeste.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.– Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras del Fondo Estatal de Inversión Local.

b) Descripción del objeto: Apeo preventivo del Palacio de la Vicaría de Yeste.

3.– Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.– Precio del contrato.

Precio: 84.768,96 euros y 13.563,03 euros de I.V.A..
5.– Adjudicación provisional.
a) Fecha: 18 de agosto de 2009.
b) Contratista: Rafael Gómez Galdón, S.L.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: 84.345,12 euros y 13.495,22 euros de I.V.A.

En Yeste a 19 de agosto de 2009.–La Alcaldesa, Estíbaliz García Nova.

•23.909•

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en el «apeo preventivo del Palacio de la Vicaría de Yeste», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.– Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Yeste.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2.– Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras del Fondo Estatal de Inversión Local.
b) Descripción del objeto: Apeo preventivo del Palacio de la Vicaría de Yeste.
3.– Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Urgente
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4.– Precio del contrato.
Precio: 84.768,96 euros y 13.563,03 euros de I.V.A.
5.– Adjudicación definitiva.
a) Fecha: 4 de septiembre de 2009.
b) Contratista: Rafael Gómez Galdón, S.L.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: 84.345,12 euros y 13.495,22 euros de I.V.A.

En Yeste a 4 de septiembre de 2009.–La Alcaldesa, Estíbaliz García Nova.

•23.911•

• *ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 661/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Moreno Martínez Obras Albacete, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolucion:

Propuesta de providencia a S.S.ª de la Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete, a veintisiete de julio de dos mil nueve.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, 3, 3.ª planta, el día 19 de octubre de 2.009 a las 9:30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero y segundo.

- A lo solicitado en el tercero como se pide, citándose al efecto al representante legal de la empresa demandada para la prueba de interrogatorio, y requiriéndose por la presente a la misma para que aporte al acto de juicio, el acta de constitución de la sociedad, sólo en aquellos casos en que proceda por la forma jurídica empleada por el empresario.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Moreno Martínez Obras Albacete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.349•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 250/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Castellano Cano contra la empresa Francisco Javier Urbán Fernández, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

"Parte dispositiva

A.– Despachar la ejecución solicitada por don Juan Castellano Cano contra Francisco Javier Urbán Fernández por un importe de 1.546 euros de principal más 247 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B.– Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, recábese dicha información a través de la aplicación informática a la que este Juzgado tiene acceso de la A.E.A.T. y Tráfico, así como oficiándose al Sr. Registrador Encargado del Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad, para que en el plazo máximo de cinco días, facilite este último la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la cuenta depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064025009.

C.– Advertir y requerir al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

D.– Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrada doña María Dolores Zaera Casado. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario Judicial.

Siguen firmas."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Urbán Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 22 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•23.949•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 250/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Castellano Cano contra la empresa Francisco Javier Urbán Fernández, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

"Parte dispositiva

Se traba embargo formal sobre los bienes conocidos de la ejecutada Francisco Javier Urbán Fernández y que se describen a continuación:

Cuentas bancarias, depósitos o valores obrantes en las entidades bancarias:

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante; Caixa D'Estalvis de Catalunya; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Caja Rural de Albacete.

A tal fin se acuerda:

Oficiar al Sr. Director de la entidad de crédito agencia sita en a fin de que retenga y ponga a disposición de este Juzgado los saldos existentes así como los ingresos de cualquier tipo que se produzcan en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la requerida actuara como depositario o mero intermediario, con advertencia de las responsabilidades civiles y/o penales en que pudiera incurrir e indicándole el deber de contestar al requerimiento en término de cinco días.

Respecto del vehículo cuya información consta en autos, dada la limitación de dominio que pesa sobre el mismo, no procede decretar su embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes//al ejecutante, posponiendo su notificación a la ejecutada hasta tanto sea efectiva la traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad. (Artículo 53-3º de la L.P.L.).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrada don/doña María Dolores Zaera Casado. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario Judicial.

Siguen firmas."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Urbán Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 22 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•23.950•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 644/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Pladumor, S.L.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia.– S.Sª La Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 27 de julio de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo

Social sito en Albacete, C/ Tinte, 3 3ª planta, el día 19 de octubre de 2009 a las 9:30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero y segundo.

- A lo solicitado en el tercero como se pide, citándose al efecto al representante legal de la empresa demandada para la prueba de interrogatorio, y requiriéndose por la presente a la misma para que aporte al acto de juicio, el acta de constitución de la sociedad, sólo en aquellos casos en que proceda por la forma jurídica empleada por el empresario.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pladumor, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 23 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •23.951•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 665/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Gunitalba, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia S.Sª La Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 27 de julio de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, C/ Tinte, 3 3ª planta, el día 19 de octubre de 2009 a las 9:30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero y segundo.

- A lo solicitado en el tercero como se pide, citándose al efecto al representante legal de la empresa demandada para la prueba de interrogatorio, y requiriéndose por la presente a la misma para que aporte al acto de juicio, el acta de constitución de la sociedad, sólo en aquellos casos en que proceda por la forma jurídica empleada por el empresario.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gunitalba, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •23.952•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 680/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Contratas Araque, S.L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de Providencia a S.Sª de la Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete, a veintisiete de julio de dos mil nueve.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, 3, 3.ª planta, el día 19 de octubre de 2009 a las 9:30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por

este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero y segundo.

- A lo solicitado en el tercero como se pide, citándose al efecto al representante legal de la empresa demandada para la prueba de interrogatorio, y requiriéndose por la presente a la misma para que aporte al acto de juicio, el acta de constitución de la sociedad, sólo en aquellos casos en que proceda por la forma jurídica empleada por el empresario.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Contratas Araque, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •24.194•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 689/2009de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Carmen Rodríguez Polo contra la empresa Promociones Carretera de Jaén 35, S.L.U., Construcciones Sierra, S.L., Técnicas Agrícolas de Vinificación, S.L., Tratamientos Integrales del Viñedo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo.– Que estimando íntegramente la demanda de despido interpuesta por doña Carmen Rodríguez Polo, contra las empresas don Francisco Gil Jiménez, «Tratamientos Integrales del Viñedo, S.L.», «Técnicas Agrícolas de Vinificación, S.L.», «Construcciones Sierra, S.L.» y «Promociones Carretera de Jaén 35, S.L.U.» y el Fondo de Garantía Salarial, quienes no comparecen pese a estar citados en legal forma, declaro la existencia de un grupo de empresas formado por las empresas demandadas y, por tanto, la responsabilidad conjunta y solidaria de las mismas, declarando la improcedencia del despido del que ha sido objeto doña Carmen Rodríguez Polo acordado con efectos de 15 de junio de 2.009, condenando a las empresas demandadas don Francisco Gil Jiménez, «Tratamientos Integrales del Viñedo, S.L.», «Técnicas Agrícolas de Vinificación, S.L.», «Construcciones Sierra, S.L.» y «Promociones Carretera de Jaén 35, S.L.U.», de forma conjunta y solidaria, a estar y pasar por la anterior declaración, debiendo optar en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución entre la readmisión o el abono de la cantidad de 14.721,84 euros en concepto de indemnización, con abono, en todo caso, de los salarios de tramitación, declarando la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial dentro de los límites establecidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarse previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Previniendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado la cantidad de 150 euros en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social n.º 1 abierta en la entidad Banesto de esta ciudad con la identificación «recursos de suplicación» y n.º 0038-0000-69-689-09 y la consignación, en su caso, de la cantidad objeto de la condena en la cuenta de este Juzgado en la misma entidad bancaria con identificación «depósitos y consignaciones» y n.º 0038-0000-65-689-09.

Así lo acuerda, manda y firma, la Ilma. Sra. Dña. María D. Zaera Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Albacete.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones Carretera de Jaén 35 S.L.U., Construcciones Sierra, S.L., Técnicas Agrícolas de Vinificación, S.L., Tratamientos Integrales del Viñedo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.193•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña Mª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 202/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mariano Cuesta Herrero contra la empresa Sefonclima, S.L.U., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a 18 de septiembre de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Mariano Cuesta Herrero con la empresa Sefonclima, S.L.U., condenando a ésta a que abone a aquél las cantidad/des siguientes:

Nombre trabajador: Mariano Cuesta Herrero.
Indemnización: 8.436.26 euros.
Salarios: 10.605,01 euros.
Indemnización + salarios: 19.041,26 euros.
Notifíquese esta resolución a las partes.
Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.
Doy fe.
El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario Judicial.
Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sefonclima, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
En Albacete a 21 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, Mª José López Gómez. •24.089•

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,
Hago saber: Que en el procedimiento demanda 453/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Pilar Izquierdo Moreno contra la empresa Zapatería Los Valientes, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:
«Fallo: Debo estimar y estimo la demanda formulada por doña María Pilar Izquierdo Moreno contra la empresa Zapatería Los Valientes, S.L., declaro improcedente el despido de que ha sido objeto, condenando a la empresa demandada a que, a opción de la misma, que deberá efectuar, ante este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, readmita a doña María Pilar Izquierdo Moreno en el mismo puesto que venían desempeñando hasta la fecha del despido con las mismas condiciones o les satisfaga una indemnización cifrada en 4.030,27 euros, condenando en todo caso a la empresa demandada a que abone al actor el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente que se fija en 43,69 euros diarios. Debiendo mantener el empresario en alta al trabajador en la Seguridad Social durante el período correspondiente a que se refiere el párrafo anterior.
Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación».
Y para que le sirva de notificación en legal forma a Zapatería Los Valientes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.
En Albacete a 23 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María José López Gómez. •24.187•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María José López Gómez, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,
Hago saber: Que en ejecución 57/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Teresa Serrano Sánchez contra la empresa María del Carmen Martínez González, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:
«Auto.– En Albacete, a diecinueve de mayo de dos mil nueve.
Parte dispositiva.
Primero.– Despachar la ejecución solicitada por María Teresa Serrano Sánchez contra los bienes de María del Carmen Martínez González por un importe de 9.248,46 euros de principal más otros 1.618,47 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.
Segundo.– Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y...
Tercero.– Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento.
Notifíquese la presente resolución a las partes.
Modo de impugnarla: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.). Sin perjuicio de su ejecutividad.
Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don José-Ramón Solís García del Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete. Doy fe.–Siguen las firmas.–Rubricados».
Y para que le sirva de notificación en legal forma a María del Carmen Martínez González, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.
En Albacete a 21 de septiembre de 2009.–La Secretaria Acctal., María José López Gómez. •23.827•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SALAMANCA

EDICTO

En ejecución contenciosa que bajo el n°. 351/09 se tramita en este Juzgado a instancia de Javier Aguilar Rodríguez contra Sefonclima, S.L. se ha dictado la siguiente:

Auto

En Salamanca a 22 de septiembre de 2009.

Hechos

Primero.– Con fecha 18 de mayo de 2009, se dictó sentencia consecuencia de la cual, la empresa Sefonclima, S.L. devino obligada a abonar a Javier Aguilar Rodríguez la cantidad de 1.133,20 euros por el concepto de indemnización más 5.164,86 euros de salarios de tramitación.

Segundo.– En escrito de fecha 16 de septiembre de 2009 por la parte actora se ha solicitado la correspondiente ejecución.

Razonamientos jurídicos

Primero.– El artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que las sentencias firmes se llevarán a efecto en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios verbales, si bien el artículo 247 de texto citado obliga al ejecutado a hacer manifestación sobre sus bienes o derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades y con indicación de las personas que ostenten derechos sobre los mismos, debiendo caso de estar sujetos a otro proceso, concreten los extremos que pudieran interesar a la ejecución.

Segundo.– El artículo 252 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que de constar la existencia de bienes suficientes, el embargo se ajustará al orden legalmente establecido.

Vistos, los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Se acuerda, declarar incursa en apremio a la empresa Sefonclima, S.L. por importe de 6.298,06 euros de principal con más 1.889 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, requiriéndola para su cumplimiento y por plazo de 5 días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir lo reclamado, con expresión en su caso de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados por persona y con que título. Se le advierte de que de no presentar, incluir bienes que no sean suyos, excluir los propios o no desvelar las cargas y gravámenes, podrá ser sancionado económicamente e incluso deducirse responsabilidades por desobediencia grave y delegándose para la práctica de la diligencia de embargo, en su caso, en la Comisión de Embargos de este Juzgado, a quienes servirá ésta resolución de mandamiento en forma.

Dado que la empresa ejecutada se encuentra en ignorado paradero, a efectos de declaración de insolvencia, dese audiencia por plazo de quince días al ejecutante y al FOGASA para la designación de bienes, y ofíciese en averiguación de bienes al Registro General de Índices de los Registros de la Propiedad en Madrid y telemáticamente de la Agencia Tributaria a través del Punto Neutro Judicial, quedando dicha información a disposición de las partes por dicho plazo.

Notifíquese la presente a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acurdo, mando y firmo.

Ilma. Magistrada-Juez doña Ana María Sánchez Martín.–La Secretaria Judicial, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Sefonclima, S.L. cuyo actual domicilio se ignora, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Jugado, expido la presente en Salamanca 22 de septiembre de 2009.–El Secretario Judicial, ilegible.

•23.823•

• *OTRAS ADMINISTRACIONES*

AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)

ANUNCIO

Habiéndose intentado notificar a Santa Ana Club Car, S.L., con últimos domicilios conocidos en calles Arquitecto Vandelvira, n.º 16 de Albacete y calle las Viñas, n.º 41 de Santa Ana (Albacete), distintas órdenes de ejecución, así como ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, y ante la imposibilidad de practicar las mismas, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, significando que el expediente se halla a disposición del interesado en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos.

Socuéllamos, 17 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Sebastián García Martínez. •24.199•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 88,23 €
* Suscripción semestral: .. 47,05 €
* Suscripción trimestral: . 29,42 €
* Número del día: ..... 0,83 €
* Número atrasado: ..... 1,06 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,042 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 70,57 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
1/2 página: Tarifa ordinaria, 141,14 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
1 página: Tarifa ordinaria, 282,28 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
* Inserciones con características técnicas especiales: Recargo 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 64,71 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
Teléfono: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958